

**ENTRE EL BIPARTIDISMO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA OPOSICIÓN. UNA
MIRADA A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA UNIÓN PATRIÓTICA
(1984-1990)**

ANA MARÍA GARZÓN MÉNDEZ

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2015**

“Entre el bipartidismo y la consolidación de la oposición. Una mirada a la representación política de la Unión Patriótica (1984-1990)”

Estudio de caso

Presentado como requisito para optar al título de
Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Ana María Garzón Méndez

Dirigido por:

Humberto Librado

Semestre I 2015

A mis papás y mi hermana, por ser el fundamento de lo que soy y de los esfuerzos para lograr lo que seré.

AGRADECIMIENTOS

La entrega de este trabajo significa la culminación de la más importante etapa de mi vida hasta ahora, en la que recorrí por cinco años un camino al lado de muchas personas que aportaron a mi crecimiento de diferentes formas. De manera general agradezco a la Universidad del Rosario y especialmente a todos los profesores que acompañaron la llegada hasta este punto.

Mis más sinceros agradecimientos para todos mis compañeros y amigos, con quienes compartí desde el principio hasta este momento todo el proceso dentro y fuera del aula, sin la compañía de todos ellos, esta experiencia no hubiera sido tan significativa. Por ello gracias a Laura Blanco, a Ricardo Forero, a Laura Rodríguez a Mariana Rojas, a Jorge Reyes, a Giancarlo Polifroni, a Luis Blanco, a Felipe Ruiz a Diego Duarte, a Nicolás Guzmán a Ana María Aranguren y a Lizeth Castro.

Gracias especialmente a Juan Sebastián Gutiérrez y a Diego Cardozo por ser mis amigos incondicionales, en todos los escenarios y por permitirme también ser parte de todo su camino; igualmente gracias a Clara Torres por una amistad que supera etapas, y por su paciencia y disposición para ayudarme siempre que la necesité.

Gracias a mi familia: a mis tíos, mi abuelita y mis primas, por demostrar que están apoyándome en las diferentes circunstancias de la vida, sin ellos concluir este proceso habría sido muy difícil.

Un último agradecimiento especial para el director de este trabajo de grado, Humberto Librado, por sus oportunas recomendaciones y porque sin su atención y disposición no habría sido posible realizar esta investigación.

RESUMEN

El propósito de esta investigación es analizar el carácter de oposición política que consolidó la Unión Patriótica (UP), a la luz de la argumentación de Gianfranco Pasquino en su libro de la oposición. Para llevarla a cabo se tienen en cuenta los aspectos que se relacionan con la formación y el mantenimiento de sus vínculos de representación, es decir el análisis de su estructura, su propuesta y organización en los diferentes escenarios en los que participó, a saber su desempeño en elecciones generales y locales y en su rol en el Congreso. Siguiendo el hilo conductor de su carácter de representación, se explican los factores externos e internos que influyeron en su debilitación como fuerza política y por tanto la forma en la que se puede determinar su carácter de oposición.

Palabras clave:

Oposición, representación, proceso de paz, UP, conflicto armado.

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze the character of political opposition of the 'Unión Patriótica' (UP), based on the argument of Gianfranco Pasquino's book called 'The opposition'. To carry it out is important to describe the aspects related to the formation and maintenance of their ties of representation, i.e. the analysis of its structure, its proposal and organization in the different scenarios in which it participated, namely performance in general and local elections and their role in Congress. Following the character of its representation, it is possible to explain the decrease as a political force due to external and internal factors, and therefore the way to define its opposition's character.

Key words:

Opposition, representation, UP, peace process, armed conflict.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. LA APERTURA DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA	13
1.1. La oposición en el Frente Nacional	13
1.2. Proceso de paz 1982-1986	19
1.3. Estatuto de partidos	23
1.4. Reforma Constitucional de 1986	24
2. BÚSQUEDA DE VÍNCULOS DE REPRESENTACIÓN DE LA UP, EN RELACIÓN CON SU IDENTIDAD COMO OPOSICIÓN	26
2.1. Surgimiento de la UP	27
2.2. Hacia la convergencia	30
2.3. Elecciones a corporaciones públicas 1986	32
2.4 Elecciones presidenciales 1986	37
3. EL MANTENIMIENTO DE LA RELACIÓN ENTRE LA UP Y SUS REFERENTES SOCIALES	41
3.1. Elecciones locales de 1988	42
3.2. Actividad parlamentaria de la UP 1986-1990	46
3.3. Factores de debilitamiento de la UP	51
CONCLUSIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Mapa 1.	Alianzas de la UP para elecciones de 1986, por departamento.	34
Tabla 1.	Senadores elegidos en listas de la UP.	36
Tabla 2.	Representantes elegidos en listas de la UP.	36
Tabla 3.	Comparación de votación en ciudades principales, para elecciones presidenciales de 1986.	39
Tabla 4.	Resultados electorales para alcaldías y Asambleas Departamentales.	44
Tabla 5.	Iniciativas legislativas de la UP 1986- 1990.	46
Tabla 6.	Congresistas elegidos para elecciones de 1990.	52

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Debate: “Impunidad y terrorismo de estado”.
- Anexo 2. Debate: “Por la propiedad democrática de la tierra”.
- Anexo 3. Debate: “Movilización popular: Cuenta de cobro por la deuda social”.
- Anexo 4. Intervención: “Las aspiraciones democráticas del pueblo colombiano”.

LISTA DE SIGLAS

ANAPO	Alianza Nacional Para el Progreso.
CGT	Confederación General del Trabajo.
CSTC	Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia.
CTC	Confederación de Trabajadores de Colombia.
CUE	Consejo de Unidad Estudiantil.
CUT	Central Unitaria de Trabajadores.
FAM	Frente Amplio del Magdalena Medio.
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
ELN	Ejército de Liberación Nacional.
EPL	Ejército Popular de Liberación.
MRL	Movimiento Revolucionario Liberal.
PCC	Partido Comunista Colombiano.
PSR	Partido Socialista Revolucionario.
UTC	Unión de Trabajadores de Colombia.

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la oposición política en Colombia se ha visto limitado por las connotaciones que históricamente se han formado alrededor del tema, específicamente por relacionarla con las diferentes etapas del conflicto interno. Así, el hecho de no poder desligar el concepto de oposición con el de violencia ha dificultado su práctica desde que se instauró el Frente Nacional, a mediados del siglo XX. Esto debido a que en ese periodo se buscaba eliminar la violencia generada por las disputas entre liberales y conservadores, minimizándola mediante la contención política entre ellos, mediante el aseguramiento de la repartición equitativa de los puestos burocráticos y parlamentarios, así como de la alternancia de la presidencia.

La extensión de este periodo afectó la posibilidad de consolidación de una oposición estable en el plano político, y en suma producto de esta restricción, se formaron grupos guerrilleros de oposición al sistema bipartidista, alcanzando así una nueva etapa del conflicto colombiano. De esa manera al inicio de la década de los 80, cuando empezaron en América Latina las olas democratizadoras, y cuando llega al poder Belisario Betancur, en 1982, se plantearon una serie de iniciativas agrupadas en la propuesta de apertura democrática, como vía para desmontar las prácticas del Frente Nacional.

Esta incluía el proyecto de llevar a cabo un proceso de paz entre el gobierno y los diferentes grupos guerrilleros, garantizando las salidas a las problemáticas causantes de la acción insurgente. Así, producto de las negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) nace la Unión Patriótica (UP), como vía para la desmovilización y participación política de los guerrilleros. Esta fue su oportunidad para ejercer la oposición al bipartidismo, desde la legalidad.

Entonces, el objetivo principal de esta investigación es: analizar el carácter de oposición que adquirió la UP desde los elementos que estructuraron su accionar político que beneficiaron y perjudicaron esta consolidación, como dinámica inmersa en el contexto de la apertura democrática, durante el periodo comprendido entre 1984 y 1990. Sin embargo, debido a que durante la investigación fue necesario precisar sobre el concepto de acción política, según lo dispuesto en el proyecto de investigación, se deben presentar los

términos en los que se maneja, con el fin de aclarar los fundamentos del resto de este trabajo.

La manera como estaba pensado abordar el concepto de acción política describía un escenario ceñido a las actuaciones de los partidos políticos en el parlamento y por tanto limitaba los elementos de análisis de esta investigación, que se extienden hacia otros campos. Con el fin de hacer la aclaración conceptual, este trabajo aprovechará la dicotomía entre acción política convencional y no convencional.

Se entiende entonces que la acción política convencional la componen los comportamientos que se circunscriben a las normas y disposiciones legales dispuestas para la participación política; y que la no convencional representa lo contrario, es decir aquellos comportamientos que no corresponden con las costumbres, las normas y en ocasiones también con las leyes dispuestas para la participación. (Fernández y Rojas 2003, pág. 42) El desarrollo de esta investigación mostrará la manera como la UP se valió de las acciones no convencionales para impulsar su participación dentro de las acciones convencionales. Es decir que la UP fomentó concentraciones, reivindicaciones, manifestaciones y marchas (comportamientos no convencionales) como medio para generar resultados en el plano electoral por ejemplo, mediante el comportamiento convencional del voto.

De esta manera la precisión conceptual permite dar cuenta de que el análisis del carácter de oposición de la UP, en este trabajo, corresponde a la explicación de los dos tipos de acción política que practicó, como base para generar vínculos con los diferentes sectores que se acercaron a su propuesta, es decir para dar forma a las características de representación.

Vale la pena aclarar que la conexión entre acción política y representación es la que permite describir la oposición que consolidó la UP, partiendo de los planteamientos de Gianfranco Pasquino. En su libro, titulado 'La oposición', determina que esta resulta eficaz "allí donde consigue una presencia social, una difusión cultural y un papel político-parlamentario" (Pasquino 1998, pág. 35). Debido a que estos tres atributos se consiguen cuando se generan vínculos con la sociedad, el carácter de oposición de la UP estará determinado por la naturaleza de su representación.

De modo que, los objetivos específicos de esta investigación son: explicar la manera como se manifestaron la estructura y la organización, los líderes, las propuestas y los resultados electorales de la UP, como elementos que dan cuenta de la construcción de su carácter de oposición; y determinar la forma en la cual las condiciones del contexto en el surge la UP junto con las relacionadas con su actividad política influyeron en el carácter de oposición que pudo alcanzar. Estos dos propósitos se complementan y por eso, a pesar que en los dos primeros capítulos se reconozcan con cual se relaciona la explicación, en el tercero se entremezclan para cumplir con el objetivo principal.

De manera que el primer capítulo describe los elementos del contexto en el que surge el proceso de paz y las medidas que se adelantaron para consolidar la apertura democrática; el segundo contiene el desarrollo de los medios por los que la UP empieza a actuar para generar vínculos de representación; y el tercero explica las vías por las que buscó mantener y acercar a sus referentes sociales, desde su acción parlamentaria y sus movimientos de campaña, para así determinar sus alcances y limitaciones como oposición, en el final del periodo estudiado.

De ahí que el carácter de los elementos del trabajo dan cuenta de la realización de una investigación cualitativa, interesada no tanto en establecer precisiones estadísticas, aunque serán mencionadas y expuestas para argumentar los elementos electorales, sino en describir y exponer los sucesos que evidencien la manera como la UP se constituyó como oposición, basado en los elementos de su representación.

Por último, esta investigación permite hacer una reflexión sobre las particularidades de un movimiento político de oposición en Colombia, nacido como resultado de un proceso de paz con la guerrilla de las FARC. Es decir que versa sobre dos aspectos fundamentales para la actualidad del país, primero el acercamiento al comportamiento de una opción de oposición en Colombia; y segundo sobre los resultados de un proceso de paz, que como el actual, pretendió establecer los mecanismos mediante los cuales la insurgencia organizara su plataforma política en el plano institucional.

1. LA APERTURA DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA

El objetivo de este capítulo es explicar las características del contexto en el que surge y se desarrolla la actividad del movimiento político de laUP. Para lograrlo se hará un recuento de los elementos que constituyeron la propuesta de apertura democrática planteada por el gobierno de Belisario Betancur, teniendo en cuenta: los antecedentes que marcaron la situación de su formulación, las medidas que contempló y la manera en la que las iniciativas se desarrollaron.

Así se empezará con una explicación de los aspectos del sistema político del Frente Nacional que Belisario Betancur reconoció debían ser reformados y luego, se pondrán en evidencia los ejes fundamentales de su propuesta, explicando las circunstancias en las que se desarrollan cada uno de estos. De esta manera se explicarán los hechos y circunstancias que permitieron el nacimiento y desarrollo político de la UP.

1.1. La oposición en el Frente Nacional

La UP es un movimiento político que nació en 1984, como resultado del proceso de paz adelantado por el gobierno del Presidente Belisario Betancur y las FARC. La transición hacia su formación se fundamentó en el reconocimiento de las causas objetivas del conflicto armado colombiano y se puso en marcha dentro del marco de apertura democrática, como vía planteada para terminar el desmonte del pacto del Frente Nacional.

Debido a que este buscaba ponerle fin a la violencia interpartidista de mediados de los años 50, se generó un nuevo modelo de relaciones entre el partido Liberal y el Conservador, con garantías excepcionales para desarrollar sus funciones dentro de las tres ramas del poder. De este modo, las prácticas democráticas durante este periodo estuvieron limitadas por el régimen establecido para cumplir con el objetivo del Frente Nacional.

Entonces durante su desarrollo, los puestos obtenidos en las elecciones por los partidos Liberal y Conservador, tanto en las dos cámaras del Congreso, como en las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, debían ser repartidos por mitad. Así mismo, los ministros y los funcionarios no pertenecientes a la carrera administrativa, serían nombrados respetando el mismo principio de proporcionalidad. (Torres Del Rio

2010, pág. 243) Mediante el aprobado plebiscito del 1° de diciembre de 1957 se reglamentaron estas medidas que fueron complementadas con el Acto Legislativo 01 de 1959, en el que se estableció la diná

mica de alternancia de la presidencia cada cuatro años, hasta 1974. (Guarín 2005, pág. 27)

De esta manera se afectaban al menos dos rasgos fundamentales de la democracia colombiana: la práctica de la oposición y la competencia entre alternativas políticas. Por un lado, porque se excluyeron de la vida política a los movimientos minoritarios y a posibles nuevas fuerzas de representación, es decir a aquellos que no se identificaron con los estamentos de los partidos tradicionales. Y por otro lado, porque ningún partido se vio obligado a convertirse en el contrapeso del otro, anulando la voluntad de ser alternativo. Esto debido a la norma de la alternancia del poder ejecutivo y a la del respeto del principio de proporcionalidad en los cargos públicos, que se aseguraba de que ninguno se convirtiera en la mayoría. (Chernick 1989, págs. 288-289)

En este panorama, las fronteras ideológicas de los partidos se desdibujaron y la competencia bipartidista consistió en lograr el control de cargos políticos para perpetuarse en el poder, en vez de defender programas políticos inspirados por principios e ideologías propias. (Guarín 2005, págs. 47-48) De ahí que, la búsqueda por generar nuevos campos de participación no convenían a la estructura del sistema político, sin embargo esta institucionalización no contuvo el nacimiento de las diferentes expresiones de oposición que surgieron durante este periodo.

Como facción del Partido Liberal surgió el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), que obtuvo en las elecciones presidenciales de 1962, más de una tercera parte de los votos. No obstante las presiones del oficialismo por reunificar los partidos, la dificultad para acceder a medios de comunicación y las divisiones internas, acabaron con esta alternativa que para las elecciones de 1966 presentó una dura caída del número de votos. (Guarín 2005, pág. 39)

Por su parte el partido de la Alianza Nacional Para el Progreso (ANAPO), se presentó como el más fuerte contendor al Frente Nacional al obtener el 39% de los votos de las elecciones presidenciales de 1970. Esto gracias a que logró reunir los votos de sectores

urbanos marginados económicamente y por lo general abstencionistas. (Chernick 1989, pág. 190). Cabe anotar que la ANAPO presentó denuncias de fraude cometido por el oficialismo, durante el conteo de votos en esta elección presidencial. (Guarín 2005, pág. 44)

A pesar de que la labor desempeñada por ambos movimientos reveló, por medio de resultados electorales, la creciente disconformidad con las dinámicas del sistema del Frente Nacional, la falta de garantías para una competencia equitativa los hizo quedar prontamente fuera del panorama político. Además, la incapacidad de promover por medio de iniciativa legislativa un estatuto de oposición, como resultado de la carencia de facultades del Congreso para ejercer plenamente sus labores democráticas de control político y de atención a los problemas sociales, hizo que el poder ejecutivo se fortaleciera cada vez más con medidas como la aprobada reforma constitucional de 1968. (Guarín 2005, pág. 49)

El Acto legislativo 01 de 1968 fue formulado para crear la normatividad del desmonte del Frente Nacional y agrupó dos proyectos gubernamentales presentados con anterioridad y uno del MRL. En esta se permitió el ingreso de nuevos partidos al escenario político y su participación en las mesas directivas de los cargos de elección popular, punto en especial que contribuyó a que la ANAPO, de esta manera se presentó la primera opción para dejar atrás las medidas bipartidistas.

Sin embargo la reforma reglamentó también la ampliación del tiempo en el que se mantendría la paridad en los ministerios, gobernaciones y alcaldías hasta el 7 de agosto de 1978 y añadió en el artículo 41, un párrafo al artículo 120 de la Constitución que obligó al Presidente a darles a quienes ocupan los cargos mencionados “participación adecuada y equitativa al partido mayoritario distinto al del Presidente de la República” (Acto legislativo 01 1968). Gracias a esta salvedad, el Frente Nacional contrario a su propósito, logró extenderse por más de los 16 años planeados, demostrando el temor de los partidos tradicionales por perder el poder garantizado constitucionalmente, por el surgimiento y posible afianzamiento de nuevos proyectos alternativos. (Guarín 2005, pág. 34)

Paralelo al desarrollo de este panorama institucional, surgen grupos minoritarios y radicales de izquierda quienes en su mayoría optaron por la vía de las armas como ruta de su acción opositora. Bajo la influencia de la situación política de la Unión Soviética de

China y Cuba, nacieron, durante la década de los 60, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), El Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), grupos guerrilleros que consiguieron estabilidad a través del tiempo. Por su parte el Partido Comunista Colombiano (PCC) y el Frente Unido del Pueblo, intentaron constituir un espacio de oposición en la legalidad. (Chernick 1989, pág. 289 y 294)

Con la aparición de estos actores que se ubicaron en distintas zonas del país y lograron consolidar su organización, comienza una nueva etapa de la violencia política colombiana. (Chernick 1989, pág. 294) La respuesta del gobierno tanto a las expresiones de disconformidad frente al régimen del Frente Nacional, como a las acciones armadas de los grupos ilegales, se enmarcó dentro de una estrategia de corte militar, con la que adquieren fundamental importancia las Fuerzas Armadas. (Torres del Rio, 2010, pág. 274)

De este modo empieza a ser usualmente aplicado el Estado de Sitio que por designación constitucional le permite al presidente actuar, mediante decretos de obligatorio cumplimiento, con la autonomía que sus ministros le avalen, durante una situación de guerra exterior o de conmoción interior. (Constitución 1886 art. 121, tercer inciso). Así desde el primer periodo presidencial del Frente Nacional, fue utilizado como herramienta de lucha en contra de los grupos armados en las zonas que habitaban. Durante los siguientes tres, en los de León Valencia, Lleras Restrepo y Misael Pastrana, se impuso de manera parcial o total durante un promedio de 3 años por periodo. (Chernick 1989, pág. 295)

Siendo estas las condiciones, empiezan también a generalizarse las protestas cívicas en contra de los efectos de las políticas económicas del neoliberalismo, aplicadas por primera vez por Alfonso López Michelsen en 1974. De modo que las condiciones sociales que rodeaban el desarrollo del Frente Nacional se presentaban cada vez con más fuerza, como obstáculos de gobernabilidad para los partidos tradicionales, quienes generalmente hacían frente mediante el Estado de Sitio y las acciones militares. (Torres del Rio 2010, pág. 324)

Así, durante 1974 hasta 1978 se produjeron más de 400 huelgas, en las que participaron un poco menos de un millón de trabajadores. El Paro Cívico Nacional convocado en 1977 por el Consejo Nacional Sindical y los resultados de esta jornada, dan cuenta de la preocupación y malestar social frente a las políticas impuestas por el gobierno

y las consecuencias de las anteriores, así mismo de las medidas represivas del gobierno que mediante la fuerza hizo frente a las protestas. Producto de este ocurrieron 28 muertes, 4000 detenciones y más de 200 heridos en todo el país. (Torres del Rio 2010, pág. 325)

De esta manera se produjo una disolución de las diferencias entre la oposición legal y la oposición subversiva, agudizada por las medidas del Estatuto de Seguridad decretado por el gobierno de Julio Cesar Turbay. Esta medida, pretendía hacerle frente con mayor fuerza, a las actividades subversivas de la guerrilla fortalecida militarmente, en expansión geográfica y número de frentes, gracias a una estrategia de ataque y ya no sólo de defensa. (Guarín 2005, págs. 56-57)

Así, el estatuto establecía la duración de las penas carcelarias para quienes llevaran a cabo cualquier tipo de protesta ocupando lugares públicos, usaran máscaras o elementos para ocultar su identidad, invitaran al incumplimiento de la ley, lideraran política militar o judicialmente o simplemente participaran en una rebelión. Sin embargo algunos artículos no hacen explícitamente la salvedad de que apliquen para grupos armados en específico (Decreto N° 19231978, artículos 2, 4 y 7), por tanto el estatuto era aplicable a cualquier tipo de concentración. Además otorga a los Comandantes de Brigada, Fuerza Naval o Base Aérea (Decreto N° 19231978, artículo 11) y a los Comandantes de Estación de Policía con grado no inferior al de Capitán (Decreto N° 19231978, artículo 12), la capacidad para aplicar las sanciones de manera directa sobre los involucrados en estos casos. Así mismo se prohíbe a los medios de comunicación, mientras se mantenga la perturbación del orden público, informar acerca de la situación de la misma. (Decreto N° 19231978, artículo 13)

Bajo estas condiciones la represión e incluso arbitrariedad por parte de las Fuerzas Armadas a la que quedaba expuesta la sociedad, generaron demandas de desapariciones y torturas. De ahí que, Amnistía Internacional y la Corte Interamericana de derechos humanos, confirmaran algunas de estas denuncias y advirtieran de la situación de los derechos políticos en el país. (Guarín 2005, pág. 59) Este panorama, que se mantuvo constante durante el gobierno de Turbay y la ineficacia en el cumplimiento de sus metas, generó el crecimiento de oposición desde diferentes sectores, así empezaba a resquebrajarse la legitimidad del régimen en un espacio de fortalecimiento de la sociedad civil y posicionamiento de la guerrilla. (Zuluaga 1996, págs.50 y 51)

Finalmente el gobierno de Turbay presenta una propuesta de diálogo con la subversión, como resultado de la presión llevada a cabo por el grupo guerrillero del M-19, que es rechazada por la insurgencia, debido a las condiciones que formuló para generar la amnistía. (Guarín 2005, pág. 59)

Las consecuencias que quedaron de este periodo entonces, fueron la ampliación de las atribuciones de las Fuerzas Armadas sobre la población civil, mediante la intervención directa sobre las protestas y expresiones de disconformidad de los ciudadanos; el consecuente atentado a principios y libertades de la democracia, como lo son las sindicales, de expresión y reunión, el bloqueo al surgimiento de posibles nuevas fuerzas de oposición en el plano de la legalidad y en resumen la pérdida de legitimidad del poder del gobierno. (Chernick 1989, pág. 298)

Por esta razón el candidato Belisario Betancur propuso que el camino hacia la paz, debía contar con reformas políticas, sociales y económicas que permitieran una apertura de la democracia en la que tuvieran cabida los grupos guerrilleros. Es importante tener en cuenta que esta decisión no es resultado únicamente de las presiones del contexto interno, su expresión es producto también de la situación latinoamericana en la que se presentaban las transiciones hacia la democracia.

En este sentido para principios de la década de los 80, en países como Argentina, Uruguay, Chile y Brasil se produjeron crisis políticas en los gobiernos militares, por presiones populares y de actores dentro del sistema. (Cavarozzi 1991, pág. 86) De modo que la incapacidad de mantener un régimen legitimado de carácter autoritario y los procesos de movilización social y política, motivaron esos procesos de transición. (Garretón 1997, págs. 24-25)

La particularidad de estos procesos, está en que todos se desarrollaron por medio del régimen autoritario, es decir que respetaron la institucionalidad dispuesta para el cambio y fueron apoyadas por sectores políticos que llamaban a la concertación. De manera que estas transiciones democráticas se dieron gracias a un triple juego entre negociación, presión popular y marco institucional. (Garretón 1997, pág. 25) De este modo se cumplieron los primeros pasos hacia las transiciones, por esto la década de los 80 estuvo marcada por el desarrollo de las condiciones para alcanzar la democracia.

El discurso y los sucesos latinoamericanos en este sentido, permearon en el ámbito social y político en Colombia y de este modo motivaron a la generación de las condiciones que a continuación se explicarán.

1.2 Proceso de paz 1982-1986

Bajo este contexto llegó a la presidencia el candidato del Partido Conservador, Belisario Betancur, para el periodo de 1982 a 1986. En un momento en el que el eje de debate electoral era el tema de la paz, el nuevo mandatario estableció que para lograrla, su propuesta estaría basada en la implantación de reformas políticas y sociales y en el diálogo con los grupos insurgentes. (Zuluaga 1996, pág. 55)

Así, con el fin de darle paso a la Apertura Democrática dentro del sistema político que seguía presentando las características bipartidistas del Frente Nacional, el nuevo presidente expresó en su discurso de posesión en 1982, las características que tendría su propuesta de paz: “Una paz que incorpore a todos los colombianos en la actividad ciudadana y les dé la posibilidad de realizarse económica y socialmente, y de participar en la vida democrática” (Villarraga 1998, pág. 28). Para lograrlo Betancur replanteó la visión frente a la insurgencia e identificó a la pobreza, la injusticia y a la ausencia de oportunidades de participación política, como las causas de la lucha armada de los grupos guerrilleros. (Zuluaga 1996, pág. 50)

De modo que el contexto en el que se desarrolló este proceso de paz dependió, naturalmente, de las iniciativas que promovió el gobierno en temas legislativos. Así, en la “Carta sobre Apertura Democrática” del Ministro de Gobierno Rodrigo Escobar Navia a los directorios políticos, se especificaron 10 áreas de reforma que comprendían, entre otras, la institucionalización de distintas fuerzas políticas, la descentralización administrativa y el fortalecimiento de las autoridades locales. (Chernick 1989, pág. 309) Estos fueron los campos que arrojaron resultados significativos durante el periodo de gobierno de Betancur.

En este sentido, para llevar a cabo el proceso de paz con los grupos insurgentes, como la primera propuesta fundamental del gobierno en el marco de la apertura democrática, Betancur propuso los incentivos para avanzar en el método que planteó para terminar el conflicto armado colombiano. La formación de comisiones de paz y la

aprobación de la ley de amnistía fueron las dos primeras herramientas para activar el proceso.

Así el gobierno empezó a planear los acercamientos con estos grupos armados, fortaleciendo la estructura y las funciones de la Comisión de Paz del gobierno pasado, reglamentada por el decreto 2711 de 1982. A esta se le sumaron más de 20 miembros de diferentes sectores de la sociedad y de grupos políticos: 12 representantes liberales, 12 conservadores, 6 de la izquierda, 1 del Nuevo Liberalismo y 1 de la ANAPO. (Arias 2008, pág.39-40)

Su función, primeramente asesora, estuvo vinculada con cuatro campos específicos: Integración de diferentes actores a la vida política, económica y social del país; desarrollo de ciertas regiones del territorio; mejoramiento de la justicia y la seguridad de los ciudadanos; promoción de la eficiencia del gasto público y de la actividad del sector privado en distintas materias.(Arias 2008, pág.13). Estas, buscaron dar respuesta a los pronunciamientos de los alzados en armas, en tanto que quedaba encargada de hacer las recomendaciones para hacer tangible el cambio social necesario para lograr la paz, mediante los acercamientos que hiciera con los grupos guerrilleros. (Villarraga 1998, pág. 51)

Con el mismo fin de lograr la institucionalización de otras fuerzas políticas, se presentó en el Congreso de la República lo que se convertiría en la ley 35 de 1982 de amnistía, como la segunda herramienta para lograrlo. Esta acogería a quienes hubieran cometido, fueran cómplices o encubridores de delitos políticos, es decir de rebelión, sedición, asonada y los relacionados con estos. (Betancur, et al. 1982, pág. 1)

Las reacciones de la sociedad frente a este proyecto fueron de diferente naturaleza. En este sentido, aunque si bien era reconocido como un importante cambio, la forma en la que la asumió el gobierno y los que la estructuraron, difería en la forma en la que la tomaron la sociedad civil, las Fuerzas Militares y los diferentes grupos guerrilleros.

Por su parte el PCC, concibió la aprobada Ley de Amnistía como un impulso para conseguir la paz democrática. En una declaración del Comité Ejecutivo Central, se hace referencia a la victoria de fuerzas democráticas sobre las prácticas que permitían las arbitrariedades gubernamentales frente a la población civil. Sin embargo se advierte sobre

ciertas limitaciones en su aplicación, así como sobre el error en la concepción de la amnistía como el requerimiento suficiente para la desmovilización de los alzados en armas. Por este motivo consideraron, que se necesitaba de otro grupo de acciones de este tipo, que condujeran a lograr reformas dentro de la estructura política. (Villarraga 1998, págs. 544-548)

Por su parte, las FARC expresaron que la amnistía y el levantamiento del Estado de Sitio eran dos pasos positivos dentro del campo de avances para lograr la paz, pero no las razones definitivas para entregar las armas. Por tanto, en palabras de Jacobo Arenas, las asumieron como una etapa necesaria para la iniciación de las negociaciones, en la que se darían discusiones entre las partes para enfrentar los problemas identificados como generadores del conflicto. (Semana 1983, párr. 5) Según una declaración de las FARC publicada en 1982, esto se asumía bajo la afirmación de que todo proyecto realizado en pro de buscar la paz debía incluir medidas económicas sociales y políticas, impulsadas por el gobierno. (Villarraga 1998, págs. 111 y 112)

De otro lado, la manera como las Fuerzas Armadas asumieron la aprobación de la ley demostró su disconformidad frente al proceso de paz. Esto debido a que los altos mandos militares consideraban que estaban a punto de cumplir con los objetivos del combate pues, con las políticas de Turbay, se había logrado afectar la presencia de los grupos guerrilleros. (Dudley 2008, pág. 67) Así, a pesar de que el Ministro de Defensa designado por Betancur, General Fernando Landazábal, estaba de acuerdo con que las condiciones socio-económicas eran las generadoras de la subversión, llegó a afirmar que las concesiones por parte del gobierno eran los obstáculos a la finalización del conflicto, pues les permitía a los insurgentes organizarse y lograr la victoria militar, que era la que perseguían, pues seguían demostrando una falta de compromiso constante para entregar las armas. (Semana 1982, párr. 2)

A pesar de que Betancur, carecía de una mayoría partidaria dentro del Congreso y en medio de la heterogeneidad de posiciones, el proyecto de amnistía fue aprobado. Sin embargo las preocupaciones y expectativas estaban centradas en las perspectivas que se generarían conforme a la evolución del proceso, y a la manera en la que estas iban a afectar de manera directa o indirecta en la consolidación de la apertura democrática.

Conforme a la situación y frente a las posiciones adquiridas por los diferentes grupos guerrilleros sobre el proceso, la amnistía solamente fue bien recibida por las FARC y el M-19. De este modo expresaron en repetidas ocasiones la intención de sentarse a dialogar con el gobierno.

En entrevista con Caracol Radio, Jacobo Arenas, integrante del Estado Mayor Central de las FARC, responde a la pregunta de si están o no dispuestas a participar en el proceso de paz, diciendo que ya han planteado en sus declaraciones la organización de las conversaciones con los representantes del gobierno facultados para llegar a acuerdos. (Villarraga 1998, pág. 83) Posición que reiteran en una carta enviada al Presidente y publicada el 24 de septiembre, en la que invitan “a que la Comisión de paz que usted nombró [...] tenga amplias facultades para conversar con nosotros” (Villarraga 1998 pág. 91).

De este modo, iniciaron los primeros diálogos con los grupos insurgentes por medio de subcomisiones. Las declaraciones de Manuel Marulanda en una entrevista realizada en diciembre de 1982, indicaban que para empezar los diálogos era necesario el despeje de las zonas militarizadas, (Villarraga 1998, pág. 541) sin embargo antes de que esto ocurriera, el 29 y 30 de enero de 1983 se llevaron a cabo las primeras reuniones entre la Comisión y este grupo guerrillero. (Arias 2008, pág. 14) En estas, los guerrilleros expresaron el interés de iniciar ciclos de conversaciones en el municipio de La Uribe (Meta).

Efectivamente estos acercamientos condujeron a la firma de los Acuerdos de La Uribe el 28 de marzo de 1984. Desde este escenario se pacta un cese bilateral del fuego, con la Comisión Nacional de Verificación supervisándolo, como condición para que en el plazo de un año, se permitiera la organización política, económica y social de las FARC. De igual manera queda enunciada la voluntad del gobierno para propiciar el adelanto en el Congreso de los temas relacionados con la reforma política y electoral, las garantías a la oposición, la elección popular de alcaldes, entre otras. (Romero 2011, págs. 417-420)

Una vez cumplida la tregua entre las partes, las FARC organizan su estrategia de participación política, fundando la UP el 28 de mayo de 1985, un escenario de participación para la izquierda en un campo institucionalizado. Según Jacobo Arenas esta iniciativa sería “La decisión de convertirse en la plataforma de lanzamiento de un movimiento político

nacional, propugnaba por encabezar <<la lucha de masas populares>> junto a otras expresiones de izquierda” (Guarín 2005, pág. 68).

1.3 Estatuto de partidos

Habiendo resaltado las condiciones en medio de las cuales surgió la UP, es necesario presentar los aspectos que permitieron el desarrollo de su actividad como una nueva fuerza política en el ámbito nacional. Estas características corresponden por tanto, a dos nuevos puntos del régimen dentro de los que se enmarcó la actuación de la UP.

Así, en respuesta a los requerimientos de reforma pactados en las mesas de negociaciones con la insurgencia y en concordancia con los puntos presentados en la “Carta sobre Apertura Democrática”, el gobierno buscaba la reglamentación de un estatuto de oposición. Sin embargo el avance más importante al que se logró llegar en materia de regulación de las unidades políticas fue el del estatuto de los partidos políticos.

Su importancia se debe, a que estableció puntos específicos del funcionamiento interno de los partidos, en lo relacionado a: primero la organización de la colectividad, segundo a la financiación y tercero el manejo de medios de comunicación y publicidad política. (Guarín 2005, pág. 64)

En relación con la primera, establece el deber de cumplir con principios de libertad de afiliación, participación de sus miembros en decisiones ideológicas, garantizarles el derecho a fiscalizar su gestión y el contenido de los estatutos donde debían estar sus principios políticos y los cánones de organización territorial, registrados ante la Corte Electoral junto con sus reformas, declaraciones programáticas y libros de contabilidad (Ley 58 de 1985, artículos. 1-11).

Asociado al segundo, regula el deber de hacer públicos los balances de ingresos y egresos; la necesidad de estipular los límites a las donaciones de personas naturales y del gasto en campañas a la Presidencia y al Congreso; y la responsabilidad adquirida por los miembros de la junta directiva del partido, al decidir aceptar una específica donación. (Ley 58 de 1985, artículos 12-15).

En relación con la última, dispone que los partidos pudieran hacer uso gratuito de los espacios de comunicación del Estado, para difundir programas y opiniones, sin

embargo, los canales oficiales no emitirían propaganda política. Así mismo, las condiciones de la emisión de encuestas, que debían hacerse publicando todos los datos de la encuesta y los resultados completos. (Ley 58 de 1985, artículos 16-24).

Entonces el aprobado estatuto, significó un importante avance para la institucionalización de nuevas fuerzas políticas y para la organización de las ya existentes, puesto que especificaba el margen de acción de los partidos, brindando garantías de igualdad de condiciones para la competencia entre las colectividades.

1.4 Reforma Constitucional de 1986

La segunda reforma significativa que logró sacar adelante el gobierno de Betancur fue la que permitió la elección popular de alcaldes, mediante el Acto Legislativo 01 de 1986. Con esta, el gobierno pretendía cumplir con dos propósitos incluidos en la “Carta sobre Apertura Democrática”, el de la descentralización administrativa y el del fortalecimiento de las autoridades locales. Su aprobación sería un éxito político de Betancur en medio del recrudecimiento de la violencia, el fracaso de los proyectos de la apertura democrática y la finalización de su mandato. Por este motivo intervinieron de manera directa el Presidente y el Ministro de Gobierno de entonces Jaime Castro, para lograr su aprobación. (Chernick 1989, pág. 315)

La reforma estableció: que el periodo de los alcaldes fuera de 2 años, la prohibición de su reelección, que el presidente y los gobernadores tenían la facultad para suspenderlos, que las primeras elecciones de alcaldes serían en marzo de 1988; y adicionalmente determinaba las Consultas Populares como medio para decidir los asuntos municipales. (Acto legislativo 01 1986) Estas medidas generaban la legitimidad que el gobierno municipal requería propiciando una mayor participación de la población y de los pequeños grupos políticos que habían sido marginadas de la administración local.

Debido a que las alcaldías eran uno de los puestos administrativos que debían repartirse equitativamente desde que fue instaurado el Frente Nacional, los municipios eran “la base del poder de los partidos tradicionales y de su predominio en las comunidades” (Guarín 2005, pág. 65). Este sin embargo, dependía de estrategias personalistas y clientelistas en el escenario electoral, lo que da cuenta de la precariedad de la organización

y los lazos institucionales utilizados por el partido para acercar a sus bases locales. Además carecían de claridad ideológica y programática frente a los votantes, generando una decadencia de la identificación partidista. (Archer y Esguerra 1989, pág. 143)

Por tanto la elección popular de alcaldes se presentó como un reto para los partidos tradicionales, al tener que subsanar la brecha con sus referentes sociales y como una opción para los movimientos alternativos como la UP, que presentaba un modelo más elaborado de organización y de relación con sus bases, como se verá más adelante.

2. BÚSQUEDA DE VÍNCULOS DE REPRESENTACIÓN DE LA UP, EN RELACIÓN CON SU IDENTIDAD COMO OPOSICIÓN

Una vez identificado el contexto en el que se desarrolló el caso, dejando claras las iniciativas que el gobierno adelantó para darle cabida a la UP dentro de la institucionalidad, se pasa a revisar y analizar las características del movimiento desde sus inicios, para posibilitar la explicación del carácter de oposición al que se acercó.

Para empezar es necesario establecer los términos en los que se entiende este carácter durante la presente investigación. Pasquino afirma que si el fin de una oposición es convertirse eficazmente en alternativa de gobierno, debe cumplir su obligación que está íntimamente relacionada con su carácter de representación.

[...] consiste en representar y proteger, individual y colectivamente, a los electores que le han dado su voto; en defender las reglas del juego político-institucional, pero también en reformarlas con el objetivo de mantener abierta la competición política y promover los intereses de los grupos a los que se dirige para transformarse en mayoría (Pasquino 1998, pág. 35).

De manera que los aspectos que componen esta premisa posibilitarán el análisis del papel opositor de la UP: la primera proposición contenida en la afirmación, permitirá examinar la forma en que se constituyó la estructura y organización del movimiento y su desenvolvimiento en el escenario electoral, pretendiendo dar cuenta del carácter de representación que buscó consolidar la UP. Los otros dos aspectos servirán para desarrollar en el tercer capítulo, la relación entre los temas de la acción política de la UP posterior a las primeras elecciones generales en las que participó y el carácter de oposición que presentó.

El objetivo de este capítulo entonces es señalar la forma mediante la cual la UP buscó consolidar su representación, desde los elementos que intervinieron en la conformación del movimiento y su desarrollo hasta las elecciones de 1986. Para esto se hará una revisión de las acciones y de los actores involucrados en el desarrollo hacia su consolidación, así como una verificación de los puntos en los que coinciden con los argumentos de Pasquino.

2.1 Surgimiento de la UP

Pasquino reconocela importancia fundamental del papel representativo de la oposición y establece que una vez que decide competir para sustituir al gobierno “valorará esta función de intermediaria entre la sociedad y el parlamento. Su identidad y su actuación dependerán precisamente de las modalidades con las que su práctica como oposición ha explicitado y realizado esos deseados enlaces.”(Pasquino 1998, pág. 53).

De modo que se pondrán en evidencia cuales de los aspectos del desarrollo del proceso de formación de la UP y de su participación en las elecciones, reflejan su identidad de acuerdo a la naturaleza de los vínculos que buscó consolidar.

Siendo así, el nacimiento de la UP integró el trabajo de las FARC por supuesto, y del PCC, del cual emergieron figuras que se ocuparon de su organización. Carlos Lozano, dirigente del PCC explicó en entrevista:

No diría, por supuesto, que el partido fue el que orientó o dio la orden, como suele decirse, pero sí ejerció cierta influencia porque desde un comienzo le apostamos al diálogo, destinando un grupo de camaradas muy importante, encabezado incluso por Gilberto Vieira, su secretario general [...] Entonces el Partido desde un comienzo le apuesta al proceso, que abría una nueva esperanza de paz, y como de alguna manera influía sobre la guerrilla de las FARC, el Partido siempre estuvo cerca e hizo parte de las comisiones de verificación de los acuerdos de tregua(Romero 2011, pág. 371).

En el libro ‘Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido’ de Roberto Romero (2011), están publicadas una serie de entrevistas realizadas a integrantes del PCC que vivieron el proceso de la formación de la UP. Estas son útiles para rastrear la manera en la que se analizó al interior del Partido, la propuesta de paz y como se vinculó para hacerla posible en cada fase.

La primera etapa de discusiones se da en el momento en que Betancur llega al poder y lanza su propuesta de diálogo con la guerrilla. Carlos Romero, integrante del Comité Ejecutivo Nacional en el periodo de 1970-1991, relata la situación en la que surge la UP, al interior de la izquierda y del PCC:

[...] cuando se abrió la posibilidad de iniciar el proceso de paz en 1984, el Partido Comunista, aunque no por unanimidad en su Comité Ejecutivo Nacional, del cual yo formaba parte, resolvió participar y de inmediato se envió un mensaje a las FARC en el que planteamos dicha conveniencia. [...] Algunos compañeros planteaban que no había condiciones para lograr la paz, mientras otros entendían la importancia de este camino que se abría paso desde el punto de vista político (Romero 2011, pág. 404).

Por su parte Álvaro Vásquez integrante de la dirección nacional del PCC desde 1950, afirmaba que la decisión de firmar el acuerdo, fue gracias al especial interés demostrado por Jacobo Arenas, para comprometerse con los Acuerdos. “Arenas creía que ahora sí podía actuar libremente, ser candidato presidencial y hacer campaña política abiertamente sin la persecución de tantos años” (Romero 2011, pág. 333).

De ahí que la confianza generada por la firma de los Acuerdos de La Uribe, como pacto de cese al fuego, tregua y paz, entre guerrilleros y Estado colombiano, funcionó como base de legitimación de las iniciativas de la guerrilla en el marco del proceso de paz. Debido a que estos a su vez, ratificaban la posibilidad de organizar a las FARC política económica y socialmente, así como la voluntad por parte del gobierno, de aplicar reformas y medidas necesarias sobre aspectos políticos, económicos y sociales causantes del conflicto, bajo la visión del gobierno de Betancur. (Romero 2011, págs. 417-420)

En este sentido las acciones tendientes a consolidarla, estuvieron fundamentadas en los postulados de la plataforma de lucha de la UP, propuesta por el Estado Mayor Central de las FARC en un documento fechado del 11 de mayo de 1985. Este documento manifestaba la naturaleza que esperaba consolidar la UP, “como un frente amplio, en el cual tienen cabida todos los sectores sociales, partidos políticos, organizaciones gremiales, etc.” (Romero 2011, pág. 423); así como las reformas que esperaban promover a nivel político, económico y social. De este modo proponía, entre otras: reformas al sistema político que generaran el espacio para movimientos de oposición a los partidos tradicionales; iniciativas para la descentralización política y administrativa; y reforma agraria y urbana. (Romero 2011, págs. 421-423)

Adicionalmente, se consignó en el último punto del documento, la disposición de que la plataforma fuera “la base para el paso inmediato a la organización de los Comandos Departamentales, Regionales, Municipales y amplios comités de base de la Unión Patriótica” (Romero 2011, pág. 423). Estableció entonces, que el Estado Mayor de las FARC sería el provisional Comando Nacional de la UP, hasta que fuera realizado su primer congreso nacional. Posteriormente, cuando empiezan a darse las primeras actividades de formación del movimiento, el comandante de las FARC-EP, Braulio Herrera es delegado coordinador nacional.

Surge así la iniciativa de formar un nuevo movimiento político, por parte de la guerrilla de las FARC. En el número 90 de la revista 'Resistencia' de la guerrilla, se lanza el proyecto, explicando su fundamento y propósito. "propusimos el cese al fuego y la tregua para sentar las bases de una paz democrática, por la apertura y la reforma política. Esta política se está consolidando en la medida en que las masas populares la hacen suya" (Voz 1985a, pág.4).

Entonces, la materialización de la idea se gestó al interior del grupo guerrillero, que para principios de 1985 manifestó la forma de organizar los acercamientos con la población en las zonas donde se ubicaban sus frentes. En entrevista desde el Caguán, Jorge Briceño, integrante de la dirección de las FARC, afirmó: "Todos los estados mayores de los 27 frentes de las FARC han recibido la orientación de formar comandos políticos a nivel nacional para ir armando la base de lo que será el movimiento, integrando a diferentes sectores en esos comandos y preparando el lanzamiento definitivo de la Unión, en una Convención Nacional" (Mondragón 1985, pág. 15).

Los primeros pasos de surgimiento de la UP, se dieron mediante reuniones llevadas a cabo por los guerrilleros, en las cuales empezaron a participar miembros del PCC. En entrevista Álvaro Delgado, miembro del comité ejecutivo nacional del PCC, expresa:

[...] por ejemplo, las reuniones de la UP en las zonas donde no había combates como las capitales o los pequeños poblados que no tenían guerrilla cerca, no eran dirigidas por gente del Partido sino por compañeros de la UP. Habían sido miembros activos de la guerrilla, pero ésta les decía: ustedes dejan las armas acá y se van a tal parte a trabajar como civiles y con una condición, deben dirigir todo el asunto. Ellos llegaban con recursos financieros, no sé de dónde, pero era así; había que darle comida a la gente, organizar reuniones, pagar los gastos de transporte, etc. Y el Partido no tenía dinero para eso, de modo que los guerrilleros desplazados eran los que mandaban realmente la parada en la actividad de la UP. Lo novedoso del experimento era eso, ver a tantas personas que venían de la lucha armada a hablar en un lenguaje civil (Romero 2011, pág. 381).

Entonces, estos espacios estaban dedicados a explicar la iniciativa de creación de la UP y a hacer la invitación para unirse al movimiento. De ahí que mediante los adelantos de esas jornadas se constituyeron las denominadas juntas patrióticas, como las estructuras de base del movimiento, en diferentes ciudades y municipios del país. De modo que estos órganos locales permitieron el desarrollo de la UP en el campo político, desde la organización en pequeñas comunidades. "[...] existen juntas patrióticas en los barrios, en

las fábricas, en las veredas, en muy diversos sitios. Las juntas patrióticas tienen la tarea precisa de aplicar la política de la Unión Patriótica y de ganarse a la gente, integrándola a las juntas para luchar por nuestra política” (Harnecker 1989, pág. 23)

Por tanto la formación de su estructura se construyó desde la base que eran las juntas patrióticas de cada municipio. Estas estaban encargadas de reunirse y elegir una junta municipal, que las coordinara y a su vez las juntas municipales se reunían y escogían a una junta departamental. Los tres niveles de la organización eran coordinados por la Junta Nacional Patriótica integrada por una coordinadora nacional y un comité ejecutivo nacional.(Harnecker 1989, pág. 23)Fue entonces, mediante las aproximaciones directas con las comunidades y la organización de eventos de movilización popular, que la UP desarrolló su proceso de organización. Por esto de ahí en adelante, en el transcurso de 1985, la actividad de la UP se concentró en multiplicar estas acciones.

El proceso de acogida de la UP, mostró sus frutos a pocos meses de haber sido lanzada la propuesta. Para finales de 1985 antes de llevarse a cabo el primer Congreso de la UP, Braulio Herrera, afirmó que se contaban con alrededor de 2200 juntas patrióticas organizadas, y un registro de 500 actividades, entre reuniones, manifestaciones, encuentros con dirigentes, en diferentes zonas del país.¹(Voz 1985b, pág. 2)

2.2 Hacia la convergencia

Bajo este panorama se llevó a cabo el Primer Congreso de la UP, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 1985, en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, justo una semana después de la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19. Por esta razón el congreso se llevó a cabo entre un tenso ambiente de hostilidad entre los sectores de la izquierda que surgían y sus opositores.

El objetivo era el de organizar la dirección nacional del movimiento, basada en los aportes de diferentes frentes. De manera que los asistentes, establecidos por previo reglamento, debían ser delegados de: organizaciones políticas de carácter nacional y regional; organizaciones sindicales, comunales, cooperativas, agrarias, femeninas y juveniles de carácter nacional; del estado mayor central de las FARC y de sus frentes; de

¹Ver (Voz Junio 27 1985, pág. 9) y (Voz Octubre 3 1985, págs. 10 y 11).

los comandos barriales, de empresas, veredales, intendenciales, comisariales, distritales, municipales y regionales de la UP y de partidos y movimientos políticos cercanos al movimiento. (Voz 1985b, pág.6)

Se esperaba contar con 2500 personas, pero finalmente llegaron 2703 delgados y más de 500 observadores. Esta asamblea contó entonces, con representaciones de 22 departamentos y de organizaciones políticas, cívicas y populares como: Convergencia Liberal, Frente Amplio del Magdalena Medio (FAM), frentes ‘Antonio Nariño’ y ‘Simón Bolívar’ del ELN, sectores independientes de los partidos Conservador y Liberal y por supuesto las FARC y el PCC. Así mismo, asistieron delegaciones de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC), de sindicatos agrarios a nivel nacional, de juntas de acción comunal urbanas y rurales, y de asociaciones estudiantiles y culturales. (Voz 1985c, pág. 11)

De modo que el congreso culminó y dejó organizada una junta nacional de más de 120 miembros y de una coordinadora nacional de 21, provenientes de diferentes colectividades políticas y sociales. Este se constituyó como uno de los aspectos de mayor relevancia para el movimiento, pues le permitía materializar el carácter que expuso desde su plataforma. Así lo explicó Braulio Herrera: “Reiteramos el carácter amplio de frente político y social que tiene nuestro movimiento, expresado en una directiva nacional pluralista, pluripartidista, y con representación destacada del movimiento obrero, cívico, comunal, artístico, de los cristianos, la intelectualidad y fuerzas democráticas independientes” (Voz 1985c, pág. 11)

Por tanto la reiteración en el carácter pluralista en el discurso y su afirmación en la realización del primer congreso nacional, dan cuenta de la intención de la UP de encabezar en el campo político legal, la acción por las reformas necesarias identificadas por diferentes sectores sociales. Del mismo modo, la manera como se estructuró la UP empezando por la organización en las pequeñas comunidades de los municipios, revela el interés por generar vínculos con sus seguidores desde la base, instaurando las instancias de decisión con la relación más directa posible con la gente. Además en las actividades desarrolladas por las FARC para lanzar la propuesta: concentraciones, marchas y reuniones en los pueblos, se identifica la determinación de generar, además de amplia, una cuantiosa militancia.

De estos dos puntos que describen la naturaleza de los vínculos de representación de la UP, siguiendo el argumento de Pasquino, se desprende la identidad del movimiento como aquel que desde la formación de sus relaciones en las pequeñas comunidades, buscó propiciar cambios políticos y sociales a las circunstancias permanentes en el sistema bipartidista. Estas características se mantuvieron durante su actuación en los diferentes escenarios en los que participó, entre ellos en la campaña a las elecciones de 1986.

Entonces debido a que según Pasquino, una oposición que decida no participar abiertamente en la contienda política se arriesga a perder fuerza social y por tanto representatividad, la oposición dinámica que busque convertirse en alternativa, “podrá, aún antes de ganar las elecciones, parecer y ser representativa y representante de muchos de aquellos grupos cuyos intereses se agreden, cuyos ideales se olvidan y cuyos valores se pisotean.” (Pasquino 1998, pág. 57).

Teniendo en cuenta las características de su organización y los temas de su plataforma, la decisión de la UP de participar en las elecciones de 1986, demostró el interés de convertirse en alternativa a los partidos tradicionales. La forma como adelantaría su campaña dio cuenta además del dinamismo con el que buscaría consolidar este interés

2.3 Elecciones a corporaciones públicas 1986.

El primer congreso de la UP estableció la programación de las actividades electorales para las elecciones de corporaciones públicas en marzo del 86. Además oficializó la precandidatura presidencial del comandante guerrillero Jacobo Arenas. De esta manera, se hizo el llamado a los comandos regionales y locales de la UP, para que iniciaran las labores de lanzamiento de candidatos y de campaña política.

Para esto, el congreso autorizó y alentó a las juntas patrióticas a que continuaran llevando a cabo acuerdos y acercamientos con representantes de distintas fuerzas políticas y generaran alianzas, como estrategia de campaña para las elecciones de 1986. Esta iniciativa, se asumía al interior del movimiento, como una acción de convergencia de ideas y propuestas frente a la situación del país, sin embargo desde diferentes sectores las alianzas representaban el carácter coyuntural de la UP como movimiento creado específicamente para participar en las elecciones.

La base de estos cuestionamientos, provenían principalmente de dirigentes y altos mandos del Partido Liberal. Así, su presidente, Virgilio Barco, señaló “que el Partido Liberal ni autoriza, ni patrocina, ni permitirá que esas alianzas se registren como suyas” (Semana 1986a, párr.3). La declaración era consecuente a las posiciones de personalidades liberales, como el expresidente Julio Cesar Turbay y el Senador Alberto Santofimio, quien presentó reparos a las alianzas de los sectores del liberalismo en el Tolima afirmando “que el liberalismo debe tener autonomía y no debe recurrir a las alianzas con grupos extremistas ‘que no obedecen a una identidad ideológica, ni una consecuencia política’” (Pérez 1986, pág. 6A)

Asimismo, las coaliciones llevadas a cabo por la UP fueron denominadas como mecánicas, por el candidato del Nuevo Liberalismo, Luis Carlos Galán, pues respondían a simples intereses electorales, razón que tomó fuerza por declaraciones de Guillermo Plazas del Huila, quien afirmó que si supiera que contaba con el caudal político necesario, no haría alianzas con ningún otro actor político. (Semana 1986a, párr. 4)

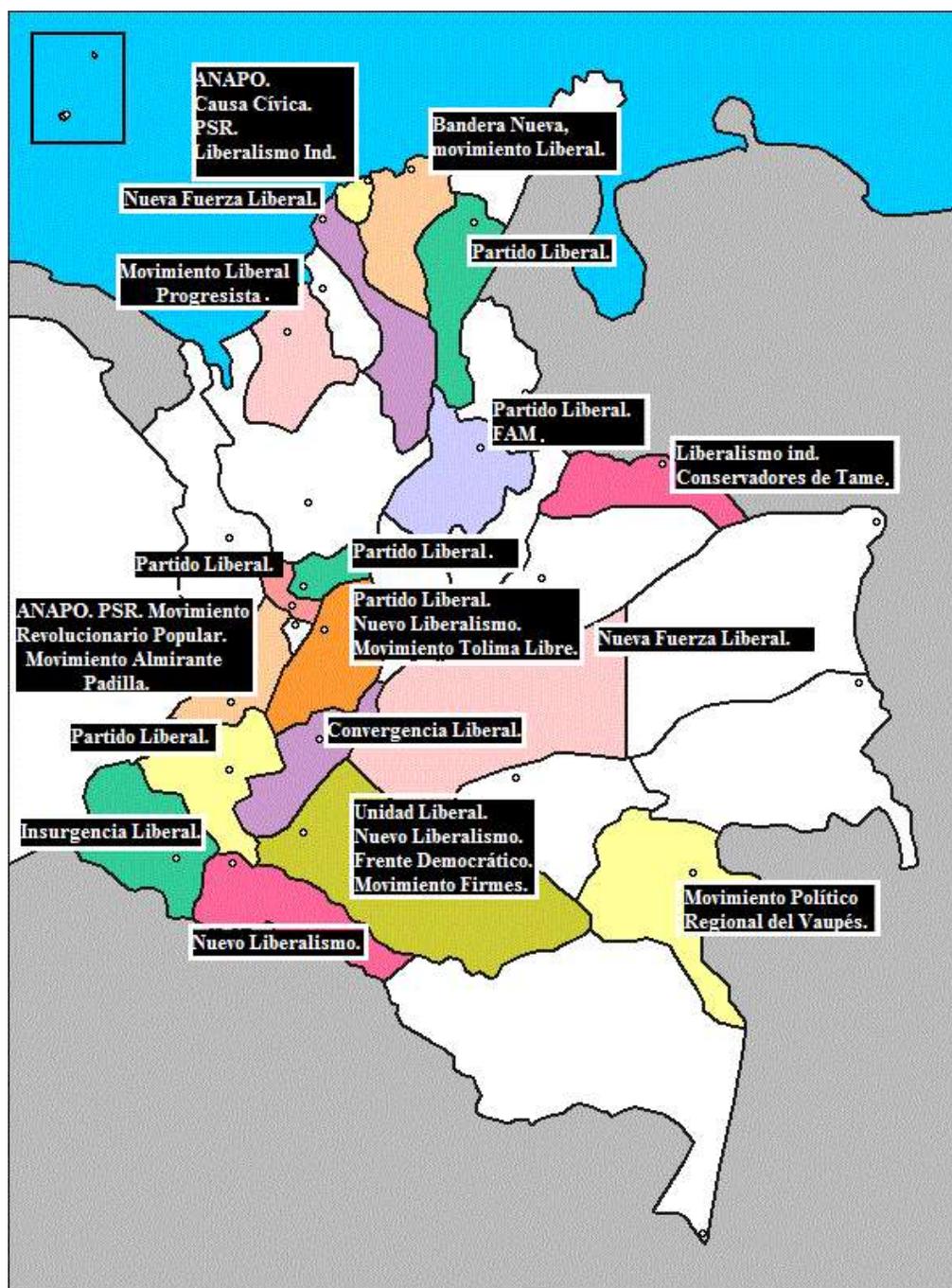
Sin embargo, las negociaciones y acercamientos de la UP con sectores del liberalismo, se adelantaban en múltiples zonas del país y para principios de febrero, la UP logró consolidar coaliciones en 18 departamentos. En los que tenía presencia pero no logró pactarlas, presentó candidaturas propias, registrando así listas unificadas y de convergencia, para sus primeras elecciones. (Voz 1986a, pág. 6-7)

Los sectores con los que la UP consiguió realizar acuerdos se presentan en el Mapa 1. Es importante resaltar que en todos los departamentos señalados hubo alianzas con el PCC y que los acuerdos con el Partido Liberal, se pactaron con algunos de sus líderes en esos departamentos.

Mientras se adelantaban las negociaciones y acuerdos con los líderes políticos locales, la junta nacional de la UP, se reunió en el primer pleno, en enero de 1986 e hizo la declaración del retiro de la candidatura de Jacobo Arenas a la Presidencia. Las razones que llevaron a tomar esta determinación estaban relacionadas con el tema de la seguridad.

[...] los hechos del país, especialmente después de la masacre del Palacio de Justicia, la revelación del plan criminal llamado ‘Plan Cóndor’ y la ‘Operación 85’ de provocaciones contra las FARC en tregua, nos han llevado a la conclusión de que no podemos exigirle al compañero Jacobo Arenas que se sacrifique como un mártir apareciendo en los actos públicos (Voz 1986c, pág. 11)

Mapa 1. Alianzas de la UP para elecciones de 1986, por departamento.



Mapa realizado por la autora del presente trabajo con base en la información de (Voz 1986b, pág. 7).

El 4 de febrero entonces, fue presentado como candidato presidencial, el abogado Jaime Pardo Leal, un conocido jurista y miembro del sindicato, quien fue juez de la

República durante 23 años y magistrado del tribunal Superior de Bogotá, además fue fundador y presidente por 12 años de la Asociación Nacional de Empleados Judiciales. Sin embargo, en el ámbito político no contaba con el mismo reconocimiento, porque a pesar de que hacía parte del PCC, no ocupaba un cargo directivo y en la UP había sido nombrado miembro de la coordinadora nacional, apenas dos meses atrás.

Aun así, fue con el tiempo, que al interior del PCC se reconoció el acierto de su escogencia, por su carisma y propuesta para la candidatura. Cuando le preguntaron sobre la manera cómo iba a desempeñarse como candidato presidencial dada su poca experiencia en el campo político, el respondió:

Al país hay que acostumbrarlo a un nuevo estilo. La política que estilan los partidos tradicionales se hace sobre la base de discursos insulsos, insípidos y grandilocuentes, pero sin ningún contenido. Además, se distribuyen las partidas del presupuesto nacional halagando a los electores, se practica el clientelismo, se hace promeserismo. Nosotros vamos a modificar ese procedimiento, vamos a agitar ideas, a incitar a la gente para que pueda expresar todas sus pretensiones. Es decir, intentamos constituir un gran movimiento político de nuevo tenor que prepare las condiciones para que el pueblo pueda acceder al poder (Semana 1986b, párr. 6).

Además la candidatura de Pardo sirvió como elemento de convergencia de dos factores fundamentales para la campaña electoral de la UP: la representación de organizaciones sindicales y de trabajadores de la Rama Judicial, como sector recientemente afectado por la violencia. El discurso de los representantes del movimiento, con respecto a la nueva candidatura, se sirvió de estos dos elementos para enaltecer su carácter de convergencia.²

Así, llegó el día de las elecciones a corporaciones públicas en medio del entusiasmo de los integrantes de la UP, por ser las primeras a las que se presentaban. De sus listas fueron elegidos 14 parlamentarios, 5 para el Senado y 9 para la Cámara, 18 diputados y varios concejales a lo largo del país.

Los candidatos elegidos en las listas de la UP son presentados en la siguiente tabla por departamento, con sus respectivos suplentes. En las listas de convergencia, para el Senado y la Cámara los suplentes eran de la UP y los principales liberales.

² Ver nota de Vieira en (Voz 1986 febrero 6, pág. 5).

Tabla 1. Senadores elegidos en listas de la UP.

Listas Únicas Senado		
Departamento	Senadores	Suplentes
Antioquia	Jaime Montoya	Pedro Nel Valencia
Cundinamarca	Hernando Hurtado	Gustavo Osorio
Meta	Pedro Nel Jiménez	Humberto Oviedo
Listas de Convergencia		
Valle	Germán Romero	Pedro Alcántara
Huila	Guillermo Plazas	Alberto Rojas Puyo

Tabla realizada por la autora del presente trabajo con base en la información de (Voz 1986d, pág. 12).

Tabla 2. Representantes elegidos en listas de la UP.

Listas Únicas Cámara de Representantes		
Departamento	Representantes a la Cámara	Suplentes
Cundinamarca	Gilberto Vieira	Braulio Herrera
Antioquia	Ovidio Marulanda	Bernardo Jaramillo
Caquetá	Henry Millán	Luciano Marín (Iván Márquez)
Santander	Hernán Motta	Leonardo Posada
Arauca	Elba Rojas	Octavio Vargas
Listas de Convergencia		
Huila	Julio Enrique Ortiz	Hernán Rojas
Tolima	Alfonso Gómez	Rafael Cely
Bolívar	Alfonso López	Manuel Agamez
Meta	Betty Camacho	Jorge González

Tabla realizada por la autora del presente trabajo con base en la información de (Voz 1986d, pág. 13).

Los resultados de las primeras elecciones de 1986 fueron celebrados al interior de la UP, como movimiento de izquierda, por tres razones principales. Primero se demostró que

la estrategia de alianzas funcionó, por lo menos para obtener un mayor número de puestos en el Congreso, en las Asambleas Departamentales y Concejos. En el caso del departamento del Caquetá, donde siempre se había mantenido una dinámica actividad, la alianza de la UP se consolidó como la primera fuerza política, dejando elegidos 6 de 15 diputados, 35 de 68 concejales y 1 representante. (Voz 1986d, pág. 19)

Segundo, el crecimiento de la votación en ciudades importantes como Bogotá, dónde la votación obtenida por el Frente Democrático en lista encabezada por Carlos Romero al concejo en 1984, fue de 23.015; superada en un 8% por la votación obtenida por la UP en 1986 que fue de 34.647, teniéndolo a él mismo otra vez como cabeza de lista. (Registraduría Distrital del Estado Civil 1987, págs. 224-225)

Y tercero, que da muestra del carácter de frente amplio que se propuso consolidar la UP con la llegada al Congreso de dos comandantes guerrilleros, Braulio Herrera e Iván Márquez y del presidente de la CSTC, Gustavo Osorio, quien expresó: “Es apenas lógico que esto responda a la decisión de la inmensa mayoría de los trabajadores de coincidir plenamente con los postulados de la Unión Patriótica” (Voz 1986e, pág. 12).

Por otra parte, luego de las elecciones del 9 de marzo Luis Carlos Galán anunció el retiro de su candidatura presidencial. Por esto, dentro de los objetivos de la UP para la campaña electoral del 25 de mayo, estaba el de atraer a los votantes del Nuevo Liberalismo, a pertenecer a la campaña de quienes buscaban un cambio político, así lo afirmó el Pardo Leal en entrevista, “Por primera vez en la historia de Colombia hay una bancada de real oposición al sistema. Es un hecho que, unido a la presencia política de la Unión Patriótica, el fenómeno de estas elecciones va a generar en nuestro país un verdadero cambio” (Voz 1986e, pág. 12).

2.4 Elecciones presidenciales 1986

De este modo se dio inicio a la campaña presidencial de la UP, que conforme a las declaraciones de Pardo Leal, estaría acompañada por los parlamentarios recién elegidos en los distintos municipios, veredas y ciudades del país. Esta haría la diferencia con las demás campañas políticas, en la medida en la que se integraría de manera directa a la población y a los grupos sociales. (Voz 1986e, pág. 12)

El plan de campaña entonces fue, además de los trabajos que a nivel local y regional tendrían que hacer los comandos de la UP, iniciar una gira por los municipios del país, con el candidato presidencial y su coordinador nacional. La intención era la de dar a conocer los puntos programáticos más importantes del movimiento, para adherir a la campaña sectores políticos y organizaciones sociales que estuvieran de acuerdo con ellos.

Con este propósito, el 5 de abril de 1986 se llevó a cabo, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, el segundo pleno de la UP y el denominado Encuentro de Convergencia Democrática. El tema de mayor relevancia presentado en las reuniones fue el de acercarse a la formación del frente amplio, mediante la candidatura de Pardo Leal, por esto hacen la invitación a los sectores de la izquierda y del Nuevo Liberalismo a optar por la opción de la UP. En efecto los participantes de los dos eventos manifestaron su adhesión a la candidatura de Jaime Pardo; de modo que personalidades del Nuevo Liberalismo, Nueva Fuerza Liberal, y del Partido Socialista Revolucionario (PSR), así como las organizaciones del FAM, del Movimiento Firmes de Caquetá, entre otros, manifestaron su apoyo a la opción de la UP. (Voz 1986f, pág. 12)

Finalmente, el candidato recorrió 80 municipios del país en 3 meses y el cierre de la campaña se hizo el 17 de mayo en Bogotá. Fue una manifestación en la Avenida Jiménez con carrera séptima, en la que se destacaron las intervenciones de Jaime Pardo, Gilberto Vieira y Braulio Herrera. El tema alrededor del cual giraron los discursos, fue el de la paz: la paz en las proposiciones de los demás candidatos, la paz y los atentados a los integrantes del movimiento, la paz y el prevaleciente estado de sitio, la paz y el deber de la UP de derrotar todos los obstáculos que se imponían a su consecución. (Voz 1986g, págs. 12-13)

Así, los resultados de las elecciones del 25 de mayo le dieron a Jaime Pardo un total de 328.752 votos, representando un 4.54% de la votación total, registrando un aumento de los votos obtenidos por Gerardo Molina en 1982 quien obtuvo 82.858, es decir el 1.20%. (Romero 2011, pág.162) De esta forma, se consiguió la más alta votación conseguida por la izquierda en Colombia, que había llegado al 2.6%, con Hernando Echeverry Mejía en 1974. (Voz 1986h,pág. 10)

El desenlace de estas elecciones fue motivo de celebración en las sedes del movimiento, pues significaba un importante aumento en comparación con lo obtenido en

1982. En el caso de los departamentos de las principales ciudades del país se dio un avance de la votación de la izquierda, entre la candidatura de Gerardo Molina en 1982 y de Pardo Leal en 1986.

Tabla 3. Comparación de votación en ciudades principales, para elecciones presidenciales de 1986.

Ciudad	Medina 1982 Cantidad de Votos	Porcentaje de Votación	Pardo 1986 Cantidad de Votos	Porcentaje de Votación
Bogotá	16.866	1.7%	49.336	4.4%,
Medellín	3.174	1%	9.388	3.2%
Cali	3.255	1.4%	8.548	3.9%
Barranquilla	1.686	1.1%	8.383	4.3%
Total	24.981		75.655	

Tabla realizada por la autora del presente trabajo con base en la información de (Voz 1986h, pág. 10).

En medio de la alegría por la votación conseguida, los dirigentes de la UP tenían en mente que había mucho trabajo por hacer y que debía empezarse justo después de conocidos los resultados electorales. En entrevista, Jaime Pardo expresó lo que significaron las elecciones presidenciales y las intenciones que se tenían para lo que se avecinaba. “En estas elecciones no quedó un solo sitio de la geografía nacional donde no se obtuvieran por lo menos dos o tres votos por nuestras propuestas de cambio [...] (eso) nos obliga a realizar un trabajo de mayor profundidad y crear ahora más que nunca miles de Juntas Patrióticas” (Romero 1986, pág. 9).

En el informe al pleno del Comité Central del PCC, se hizo un balance de los resultados de las elecciones de marzo para la UP, en este se reconoce que no fueron excepcionales en comparación con los de los partidos tradicionales, pero recalca su importancia para la historia de la izquierda en Colombia. (Voz 1986i, pág. 10) Esta recae en los elementos que permitieron el desenlace de las elecciones. Es decir, las acciones del PCC y sobre todo de las FARC, en medio del proceso de paz, para generar la confianza

manifestada en diferentes zonas del país y en amplios sectores de la población. (Voz 1986i, pág. 11)

Hasta aquí se han señalado los factores del surgimiento de la UP y los elementos que hicieron parte de su organización, para llegar a las elecciones parlamentarias y presidenciales con cierta influencia. Es importante hacer énfasis en la manera como asumió su papel en las campañas, preservando las actividades que adelantó en el inicio de su vida política, mediante la promoción de concentraciones populares y las reuniones directas; pero además buscando mediante alianzas con distintos sectores políticos, la forma de sumar votos para los comicios de marzo y de mayo. Es entonces la combinación de estos tipos de acciones, donde se evidencia la forma como la UP generó vínculos de representación entre la población.

De ahí la importancia de aclarar las características del movimiento desde su nacimiento hasta que alcanzó una presencia en los órganos de representación. Partiendo de estas aclaraciones se pueden entender además, su papel parlamentario y la manera como mantendría una relación con sus electores, para poder determinar su carácter de oposición.

3. EL MANTENIMIENTO DE LA RELACIÓN ENTRE LA UP Y SUS REFERENTES SOCIALES

Ya se vio como el gobierno procuró darle cabida a nuevas organizaciones políticas dentro de la institucionalidad, igual se explicaron aspectos que dan muestra de la voluntad de las FARC de crear un nuevo movimiento político que propiciara su desmovilización; y que a pesar de que mediante la UP no se consiguió este propósito, el carácter del movimiento, si se enmarcó dentro de las dinámicas políticas desde la institucionalidad.

Esto es evidente en las actividades que llevó a cabo para organizarse, para adelantar sus campañas electorales, para determinar su programa político, es decir en la práctica de las acciones convencionales y no convencionales de las que se valió para conseguir sus objetivos. Por tanto en el carácter de representación que estaba empezando a consolidar como un movimiento de oposición.

Este capítulo tiene la intención de mostrar los elementos de la acción política de la UP, después de las elecciones del 86, habiendo ya presentado las características de su representación. Por esto se explicarán los puntos que dan cuenta de la intención de mantener la relación con sus electores, desde el Congreso y en las campañas electorales, específicamente la de 1988. Así mismo se revisarán los aspectos comprometidos con la posibilidad de convertirse en alternativa concreta de gobierno, es decir tanto aquellos que alentaron esta posibilidad como aquellos que la debilitaron. A saber, por un lado el carácter contendor en el Congreso, evidenciado en el contenido de sus debates e iniciativas; y por otro los asesinatos y las divisiones internas que a su vez afectaron los resultados de las elecciones de 1990.

Para esto es importante entender el planteamiento de Pasquino sobre la aparición de tres caminos que puede seguir la oposición luego de haber reconocido la importancia de su papel representativo, dos de ellos nos permiten analizar el papel parlamentario de la UP y sus actuaciones luego de las primeras elecciones en las que participó. El primero es la “identificación de los referentes sociales de oposición y sus relaciones con la oposición político-parlamentaria”, es decir la naturaleza del vínculo entre electores y elegidos; el

segundo es la “praxis de la oposición en el parlamento” (Pasquino 1998,págs. 59 y 60) haciendo referencia a la forma en que se desenvuelve la oposición en el órgano legislativo.

Entonces Pasquino explica que la eficacia del carácter de representación de la oposición está definida en una doble vía, es decir una relación en la cual las dos partes reciben beneficios mutuos.

[...] de modo tal que su fuerza social deberá y podrá traducirse luego en consenso político-electoral, [...] su fuerza político parlamentaria permitirá la explicación de un papel de control, de dirección y contrapuesta, incluso de acceso a recursos que, por el contrario, permitirán un enlace eficaz, estrecho y provechoso con aquellos sectores de la sociedad que y representa o pretende representar (Pasquino 1998, pág. 54)

Ya se analizaron los beneficios electorales de la relación de la UP con diferentes sectores sociales y políticos, ahora se pretende explicar cómo el movimiento buscó la obtención de beneficios para mantener esa relación con sus electores, es decir que sobre el segundo elemento de esa afirmación propuesta por Pasquino, versará este aparte.

3.1. Elecciones locales de 1988.

Después de las elecciones del 86 se identificaron las falencias de la campaña y se planteó como tarea primordial, además de coordinar la acción parlamentaria, ampliarla organización de la UP. El informe al pleno central del PCC, explicó que debía lograrse el fortalecimiento, además de las juntas patrióticas, de diferentes formas de participación que le permitieran, aproximar a los sectores que lo eligieron y convertirlos en fuente de su acción política. (Voz 1986i,pág. 14)

Así, la UP buscó en las juntas de acción comunal un espacio para materializar el acercamiento con sus electores, debido a que eran estas entidades alrededor de las cuales giraba la organización del movimiento cívico en zonas del país de importancia para la UP, como la del Urabá. (Harnecker 1989, págs. 21-22) En entrevista para Voz, Nidia Gómez, dirigente liberal perteneciente a la UP, describe que la relevancia del desarrollo de la organización al interior de los municipios, era reconocida a su vez, para la elección de alcaldes que se realizaría en marzo de 1988, pues para los integrantes regionales de la UP, estos espacios facilitaban el surgimiento de nuevos militantes convirtiéndose después en los multiplicadores del movimiento a nivel local. (Voz 1987a, pág. 10)

Este aspecto se complementaba a su vez, con el objetivo de la UP de ser fuerza de convergencia de diferentes movimientos políticos y sociales. Por esto para finales de 1986 hasta finales de 1987 se observaban los adelantos de este proceso debido a que, además de los acuerdos de la UP con movimientos de corte político, como A Luchar, el Frente Popular y el M-19, se produjeron importantes propuestas de unidad por parte del sector estudiantil al constituirse el Consejo de Unidad Estudiantil (CUE), y sindical con el nacimiento de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), (Harnecker 1989, pág. 26) que reunía sindicatos de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y de la Confederación General del Trabajo (CGT) las tres centrales de mayor influencia en la historia del sindicalismo en Colombia, así como la CSTC que se disolvió para conformarla.

Estos ejemplos indican que las condiciones parecían favorables al proyecto de la UP de convertirse en ‘frente amplio’ de distintas fuerzas políticas, o por lo menos de impulsar ese proceso unitario. En este sentido, en abril de 1987 se llevó a cabo el V Pleno de la UP que invitó a diferentes fuerzas políticas no sólo de la izquierda a que asistieran y participaran también en las discusiones del evento. “Los documentos del pleno terminaron recogiendo varias de las propuestas de los compañeros del Frente Popular y del movimiento A Luchar. Así empieza a romperse el hielo de la división y en diciembre de 1987 llegamos a un acuerdo con el Frente Popular que tuvo inicialmente un alcance sólo electoral, relacionado con las elecciones de marzo del 88” (Hernecker 1989, pág. 26)

Hay que destacar entonces que luego de las elecciones parlamentarias, con miras a las de 1988, la identificación de los referentes sociales para la UP estaba enmarcada en la búsqueda de procesos de unidad, mediante el fortalecimiento de lazos con los sectores sociales que la habían consolidado una unión y con aquellos interesados en generarla. Esta búsqueda significaba para la UP la necesidad de integrar organizaciones de trabajadores, organizaciones agrarias, organizaciones estudiantiles y sectores del movimiento cívico. (Harnecker 1989, págs. 21 y 26)

Con todo, no hay que olvidar que la relación que se adelantaba con más empuje era la sostenida con los sindicatos debido a la relación de este sector con el PCC, por eso la UP,

además de que contaba ya con un congresista de la CUT, buscó consolidar alianzas con líderes sindicales locales, durante la campaña a las elecciones de 1988.(Voz 1988a, pág. 11)

De este modo en diferentes partes del país avanzó la campaña y el anuncio de las precandidaturas de la UP para alcaldías así como los acuerdos y las coaliciones para las corporaciones públicas. Finalmente la UP presentó candidatos en 59 municipios en lista propia (Registraduría Nacional del Estado Civil 1988, pág. 6) y 336 en coaliciones, principalmente con el Partido Liberal, Partido Social Conservador y con movimientos cívicos. (Voz 1988b, pág. 13) Así se organizan en la tabla 4, los resultados para alcaldías y Asambleas, teniendo en cuenta el número de candidatos inscritos en listas de la UP, por fuera quedan los escogidos en listas de convergencia.

Jaime Caycedo hizo el balance de las elecciones locales del 88 y en él reseña el crecimiento de la votación en regiones como el Urabá, en Córdoba y en Arauca como resultado de un proceso de movilización de trabajadores. Sin embargo alertó sobre la disminución de la votación en comparación con la de 1986, atribuyéndosela a la crisis de la tregua, por presentarse en las zonas más golpeadas por la violencia (Voz 1988c, pág. 4) Esto es observable en los departamentos de Caquetá y Meta en los que disminuyó la votación para asambleas, con respecto a 1986 cuando obtuvieron 17.357 y 24.111 respectivamente. (Romero 2011, pág. 162)

Tabla 4. Resultados electorales para alcaldías y Asambleas Departamentales.

Departamento	Número de Alcaldías	Número diputados - votación
Antioquia	5	
Arauca	2	
Bolívar	1	
Caquetá	2	3 – 7.627
Cauca		1 – 6.516
Chocó	1	1 – 4.028
Cundinamarca	1	

Guaviare		3 – 1635
Huila		1 – 8.117
Meta	4	2 – 14.356
Santander	1	1 – 17.919
Vaupés		1 – 162
Vichada		1 – 713
Total	17	14

Tabla realizada por la autora del presente trabajo con base en la información de (Registraduría Nacional 1988, págs. 8-10 y 65-68); (Romero 2011 pág. 126).

De modo que la situación preocupaba en mayor medida que los años anteriores debido a que en 1988 se había disparado la cantidad de víctimas que registraba el movimiento. (Romero 2011, pág. 160) Además porque el 11 de octubre de 1987, en medio de la campaña, se presentó el asesinato del presidente de la UP, Jaime Pardo Leal.

Este fuerte golpe desató la protesta en oposición a lo que se había denominado la ‘guerra sucia’ en contra de la UP, por esto desde la coordinadora nacional se convocó a la movilización. En carta a Virgilio Barco, titulada: “Su política ha puesto al país al borde del caos”, se exigen acciones urgentes por parte del gobierno: nombramiento de un Ministro de Defensa civil; acompañamiento de un cuerpo de policía judicial al Procurador, para adelantar sus investigaciones; disolución de los grupos paramilitares; reanudación del diálogo con los grupos guerrilleros, plenas garantías para todos los partidos en las elecciones del 88 y el levantamiento del estado de sitio. (Voz 1987b, pág. 12)

De igual forma el informe del VI pleno de la UP llevado a cabo el 25 de octubre, señaló que el asesinato de Pardo Leal generaba una nueva perspectiva de acción que incluía la consolidación de una amplia convergencia para buscar la salida política a la situación de orden público, en este sentido expresó “entramos en una fase de la lucha por la democracia, el derecho a la vida y de liberación de nuestro pueblo” (Voz 1987c, pág. 6)

Hacia esta dirección apuntó también el discurso que pronunció Gilberto Vieira, secretario general del PCC:

Aunque la Unión Patriótica –movimiento amplio del cual es parte integrante el Partido Comunista Colombiano- ha sufrido un rudo golpe con el asesinato de su Presidente, no va a cesar ni un momento en su tarea por la paz y las reformas democráticas. [...] Esta es hora del entendimiento, de la convergencia de los colombianos que anhelan la paz(Motta 1995, pág. 27).

3.2 Actividad parlamentaria de la UP 1986-1990

Hasta aquí se explicó el primer camino que Pasquino propone para el análisis del paso a seguir de una oposición que llega al parlamento, que no es más que el de la identificación de los referentes sociales; el segundo es el de la praxis de la oposición en el parlamento de la cual depende el mantenimiento de los vínculos con sus referentes.

De modo que Pasquino afirma que la oposición no puede ser antisistema, ni del todo antagónica, es decir que debe respetar las reglas y los reglamentos del juego político, para que por medio de estos mismos pase a revisarlos, a cuestionarlos y reformarlos. De esta manera protegerá la relación fundamental con la oposición social en tanto que no busca derrumbar el sistema, sino prosperar en él, para conseguir los recursos que demanda la relación con sus representados. (Pasquino 1998, págs. 64-65)

Entonces, la actividad parlamentaria de la UP estuvo marcada por su interés en generar reformas políticas y sociales y por buscar salidas a los problemas de violencia que obstaculizaban su supervivencia. Esta condición, se evidencia en la naturaleza de los proyectos que se presentaron y en el contenido de las intervenciones en los debates en los que participó.

Tabla 5. Iniciativas legislativas de la UP. 1986- 1990

AÑO	PROYECTOS
1986	1. Proyecto de ley 024 de 1986 ‘Por el cual se modifican las leyes 135/61, 1ª de 1968, 4ª de 1973 y 6ª de 1975 sobre reforma agraria’
	2. Proyecto de ley 025 de 1986 ‘Por el cual se establecen las normas básicas para una Reforma urbana.
1987	1. Proyecto de ley 029 de 1987 ‘Por el cual se reglamenta la Consulta Popular, consagrada en el Artículo 6 del Acto Legislativo No. 1 de 1986.

	2. Proyecto de ley 036 de 1987 Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre los derechos individuales de los empleados oficiales y trabajadores particulares.
	3. Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre derecho procesal de trabajo.
	4. Proyecto de Acto Legislativo No. 189 de 1987, ‘Por el cual se reforma parcialmente la Constitución Política’ en favor de la igualdad de las minorías étnicas y los derechos de los indígenas e isleños.
	5. Proyecto de ley No. 190 de 1987 ‘Por el cual se modifica y adiciona la intendencia especial de San Andrés y Providencia.
1988	1. Proyecto de Acto Legislativo No. 061, ‘Por el cual se propone la elección popular del Procurador General de la Nación.
	2. Proyecto de Acto Legislativo No. 159, Por el cual se modificarían nueve artículos del plebiscito de 1957, sobre aspectos laborales y derechos políticos.

Tabla realizada por la autora del presente trabajo con base en la información de (Motta 1995, págs. 477- 542).

Es importante resaltar que algunas de estas iniciativas no guardaron una estricta relación con las prioridades que el movimiento había defendido desde la promulgación de sus estatutos. Sin embargo sus temas expresan los intereses de la población y de los grupos sociales que representaba y de aquellos sectores con los cuales guardaba cierta afinidad; así como con los que le eran propios y le ayudaban a mantenerse activos en el campo político.

La primera iniciativa del 86, surgió como resultado de una reunión llevada a cabo por la plenaria de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agrarias de Colombia, y fue la única que logró avanzar en las dos cámaras del Congreso. De ahí las limitaciones del rol de la UP en el Congreso, por ser una bancada minoritaria que defendía proyectos que no contaban con aceptación de los partidos mayoritarios. Al respecto expone Pasquino

[...] si la oposición es ‘parlamentaria’, pero no está necesariamente parlamentarizada por completo, es decir, enrocada en el parlamento [...] deberá expresarse también en la vertiente del control, en relación con el estado de realización de las medidas

gubernamentales, de sus resultados y consecuencias y, por tanto, también de las modificaciones a aportar tanto a las normas como a las estructuras, para que surtan los efectos deseados. (Pasquino 1998, pág. 56)

De ahí que la UP como oposición debía, en términos de Pasquino, contender con el gobierno en materia de reglas y política, defender la alternancia del poder en contra de medidas que pretendan restringirla y ser propositiva de contenidos distintos sobre los asuntos de las políticas de gobierno. (Pasquino 1998, pág. 33)

De esta característica dan cuenta los debates en los que participó la UP, que revelaban sus posiciones frente a los temas de mayor importancia de la vida nacional. Así se resaltan las preocupaciones del movimiento con respecto a la violencia por los atentados a sus integrantes y sus disensos con el gobierno de Virgilio Barco, en temas económicos y sociales.

En primer lugar las demandas a los atentados a la UP y al PCC fueron un tema central, en los debates a lo largo de los cuatro años de su legislatura. Con relación a este se denunciaban la crisis institucional del país por la impunidad de los atentados, se alertaba sobre la injerencia de sectores de las Fuerzas Armadas en los planes de asesinato, la creciente presencia de grupos paramilitares, y de manera general se demandaba la pasiva respuesta por parte del gobierno para evitar esa situación. Gilberto Viera expone en debate en la Cámara de Representantes un caso en el que se manifiestan estas preocupaciones:

Finalmente unas palabras sobre nuestra actitud ante el Ejército, nosotros no atacamos la institución militar, reconocemos que hay sectores de Estado colombiano que quieren hacer justicia. [...] desgraciadamente como dice esa Juez hay unos pocos elementos militares comprometidos con al lado de los sicarios en terribles crímenes contra el pueblo colombiano, es necesario que se haga justicia en ese caso y en todos los casos, porque no queremos que sigan cayendo en Colombia todos los días sacrificados soldados, policías y guerrilleros a los que consideramos todos jóvenes valiosos indispensables para construir la Colombia que estoy seguro quieren todos ustedes compañeros Representantes. (Motta 1995, pág. 166) (Anexo 1)

Las demás cuestiones a los que se referían los debates en los que participó la UP, daban cuenta de su carácter opositor a las políticas del gobierno y a la posición mayoritaria del Congreso. Aquí se presentarán apartes de los debates en los que participó la UP.

Dentro de los asuntos de discusión de mayor interés para la bancada de la UP, se encontraba el de la reforma agraria sobre el cual se presentó un proyecto en 1986, el proceso legislativo por el que transitó modificó varios puntos del proyecto inicial, dejando

las principales iniciativas planteadas relegadas, afectando la intención propuesta por las organizaciones agrarias. Así lo expresó el 11 de diciembre de 1987, el Senador Gustavo Osorio revelando en debate en el Senado, con presencia del Ministro de Gobierno y del Ministro de Agricultura:

Por eso creemos nosotros, señor Ministro, que estando entonces de acuerdo con que se requiere en este momento, evidentemente, mostrar que hay voluntad de cumplir lo propuesto en la campaña electoral pasada por el candidato, entonces, doctor Virgilio Barco, se nos diga, señor Ministro, por qué razón a qué obedece que el proyecto de ley de Reforma Agraria, que había sido acordado por la Sociedad Colombiana de Agricultores, que había sido acordado por distintas fuerzas políticas que han participado en la discusión el año pasado y que era totalmente diferente a lo que nos traen ahora, a semejante esperpento de reforma, qué latigazo contra el campesinado colombiano ¿por qué razón se cambia de la noche a la mañana, sin tener en cuenta esa realidad actual en el sentido de que nuestro pueblo no aguanta más? (Motta 1995, pág. 111-112) (Anexo 2)

Otra de las prioridades en la agenda de la UP era el tema de los derechos laborales, debido a la fuerte presencia sindical adscrita al movimiento, a finales de 1988, las tres más importantes centrales (CUT, CTG, CTC) se unieron para presentar un pliego de exigencias al gobierno de Barco, convocar un plebiscito en el que participaran diferentes organizaciones sociales y para llevar a cabo una huelga general. Estos acontecimientos, daban cuenta de los malestares sociales frente a la administración en diferentes puntos, la UP asumió la representación de estos sectores sociales y expresa de igual manera la disconformidad con los postulados de Barco.

Por esto, el 6 de octubre el Senador de la UP, Jaime Montoya convocó a un debate sobre la movilización popular, en el que hicieron presencia los ministros de hacienda, desarrollo económico y minas y energía:

Todo el contexto del pleno de exigencias está enmarcado dentro de los reclamos más justos que en los últimos años ha hecho todo el pueblo a través de 33 paros cívicos, a través de 53 marchas campesinas, a través de múltiples mecanismos de reclamación y movilización. [...] No se habla, entonces, de nada extraño. Se habla simplemente de alzas salariales, se habla de control de precios, se habla del desmonte del sistema de upaquización, se solicita, se reclama que haya una efectiva realización del Plan Nacional de Rehabilitación. Se pide que haya un régimen laboral adecuado, concertado, se pide respeto al derecho de la vida. No estamos pidiendo cambios estructurales en el país, pero estamos reclamando que no se siga tomando al pueblo como un laboratorio experimental de mentiras, en las que la sumatoria que hemos venido teniendo en estos dos años no contradice en nada a todas las sumatorias anteriores, de vacío, de negligencia, de incumplimiento y naturalmente de represión para acallar reclamos. (Motta 1995, págs. 132-133) (Anexo 3)

Finalmente el tema más significativo de la legislatura fue el de la reforma constitucional, no sólo para la UP, ya que el gobierno intentó en dos ocasiones fallidas generar una propuesta significativa de reforma, antes de pasarla al Congreso en julio de 1988. (Mestizo 2012, págs. 38-40) La UP, estuvo de acuerdo con varios de los puntos planteados en esos dos intentos, pero frente al Proyecto de Acto Legislativo expresó su disconformidad haciendo énfasis en las omisiones del gobierno en los temas de: el estado de sitio, la repartición de cargos entre liberales y conservadores, el reconocimiento de los derechos laborales y las limitaciones del poder militar sobre los civiles. (Voz 1988d,pág. 7)

Las discrepancias con el proyecto se profundizaban conforme avanzaba su proceso de aprobación en el Congreso y los pronunciamientos en los debates correspondientes por parte de los parlamentarios de la UP dan cuenta de esto. Hernán Motta planteó en su intervención en debate parlamentario, los puntos que debería contener la iniciativa y explicó:

La Unión Patriótica propone una auténtica reforma constitucional conforme a las expectativas populares. Los más diversos sectores sociales han señalado reiteradamente el carácter inadecuado de las instituciones políticas del Estado colombiano, y, por consiguiente, la necesidad de democratizar el régimen político vigente y democratizar la vida nacional, a la par de introducir inaplazables reformas económicas y sociales que allanen el camino para la solución política de la crisis colombiana y su conflicto interno. El proyecto de enmienda constitucional de los Acuerdos de la Casa de Nariño y los retoques que le hizo el Senado de la República, consolidan el actual modelo de democracia restringida, el actual modelo de dominación bipartidista excluyente. En lugar de un proceso institucional de ampliación de la democracia, el proyecto de acto reformativo de la Constitución Política puesto a consideración de esta Cámara significa un retroceso en la vida jurídica del país y una negativa rotunda a los anhelos y demandas populares de democratización del sistema político. (Motta 1995, pág. 208-209) (Anexo 4)

Estas declaraciones dan cuenta del papel parlamentario de la UP, de la manera como puso en práctica la oposición frente a las propuestas del gobierno y por tanto de los sectores sociales que representaba como tal. De esta manera la UP buscó mantener los vínculos con sus referentes sociales, sin embargo la efectividad de esta labor, dependía de otros factores adicionales a los descritos anteriormente, por tanto de la reunión de esos elementos con los ya descritos, se desprende el carácter de oposición que alcanzó la UP.

3.3 Factores de debilitamiento de la UP

Fueron principalmente dos factores los que se conjugaron en este proceso, el primero la seguidilla de atentados a los integrantes y simpatizantes del movimiento en lo que se denominó la guerra sucia; y segundo la fractura de la unión al interior de la UP con el PCC por disensos ideológicos, los dos afectaron con más fuerza los resultados de las elecciones legislativas y presidenciales de 1990.

El tema de la guerra sucia representó otra de las manifestaciones de la oposición al movimiento, del carácter de su organización y de sus orígenes, por esto los atentados a sus integrantes, empezaron desde el momento en que nació. Desde 1985 hasta 1990 habían sido asesinados 1049 personas, entre militantes, dirigentes y simpatizantes, (Romero 2011, pág. 160) de ellos 4 parlamentarios: Leonardo Posada, Pedro Nel Jiménez, Octavio Vargas, Pedro Valencia; y los dos presidentes del movimiento: Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa; (Motta 1995, pág. 38) además de un gran número de líderes y militantes del movimiento. Estos resultados daban cuenta de la profundización de la violencia presentada desde finales del gobierno de Betancur.

En efecto, la UP llevó a cabo reuniones con expresidentes, con sectores de los partidos tradicionales, con la iglesia católica, con las Fuerzas Armadas e incluso con el mismo Presidente para a la lograr la promoción de acciones que garantizaran la vida de sus militantes y su participación política. Sin embargo la tensa situación de orden público terminó debilitando las fuerzas sociales que acompañaban el proyecto de la UP, “Lo que se vio con esa acción metódica del Estado contra la UP y las fuerzas populares, fue contener la marcha de la unidad sindical, replegar al estudiantado y resquebrajar el movimiento” (Romero 2011, pág. 361)

Por su parte la situación de división al interior del movimiento, entre un sector encabezado por Bernardo Jaramillo y los dirigentes tradicionales del PCC, alcanzó su punto álgido a finales de 1988. La base de los cuestionamientos de Jaramillo estaba en los cambios del movimiento comunista internacional con la llegada de la Perestroika, él criticaba el carácter esquemático de la izquierda e insistía en una necesaria reestructuración de esos principios, la negativa de cierto sector al interior del PCC generó los desacuerdos. La tensión fue creciendo tanto, que se conoció que 4 días antes de su asesinato, Jaramillo

propondría a sus compañeros, desde la UP, la salida del PCC y la organización de un congreso de constitución del socialismo democrático como otra fuerza política. (Romero 2011, págs. 163-164)

Esto, junto con el despliegue periodístico que tuvo el conflicto al interior de la UP, justo antes de elecciones generales y presidenciales, debilitó aún más las relaciones con sus bases, hecho que se revela en los resultados de las elecciones legislativas el 11 de marzo de 1990.

Los integrantes del Partido Comunista se sintieron heridos al ver cómo algunos compañeros de la dirección de la UP, denigraban del Partido Comunista. Se desalentó el trabajo por la base en la UP. Las juntas patrióticas diezmadas por la guerra sucia se fueron extinguiendo, no había acuerdo entre lo que pensaba la base y lo que expresaba parte de la dirección Upecista (Dueñas 1990, pág. 65)

En las elecciones quedaron elegidos tan sólo 7 congresistas, 1 en el Senado y 6 en la Cámara, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Congresistas elegidos para elecciones de 1990.

Circunscripción electoral	Senado	Cámara	Tipo de lista
Antioquia	Bernardo Jaramillo (P)	Nelson Campos (P)	Coalición
Arauca		Elsa Rojas de Fernández (P)	Coalición
Caquetá		Henry Millán (P)	Coalición
Cundinamarca		Diego Montaña (P) Eduardo Calderón (S)	Única
Chocó		Roque Del Rio (S)	Coalición

(P) Principal. (S) Suplente

Tabla realizada por la autora del presente trabajo con base en la información de (Motta 1995, pág. 37) y (Registraduría Nacional 1990, págs. 255, 364, 369, 371, 372 y 380).

Once días después de las elecciones, es asesinado Bernardo Jaramillo, candidato presidencial de la UP, este duro golpe alejó y minimizó mucho más la fuerza del

movimiento para competir. Tanto así que la coordinadora nacional, decidió no lanzar ningún otro candidato y retirarse de la campaña electoral, por falta de garantías. (Romero 2011, pág.195) Este suceso fue el punto crítico del decaimiento del movimiento ya que su margen de actuación había sido limitado de a poco y con la decisión de no participar en las elecciones se cerró aún más.

De modo que es necesario finalmente, comprender que estos dos elementos confluyeron en el fuerte debilitamiento de la fuerza de la UP, debido a que atacaron la fuerza social del movimiento, tanto a la organización de su estructura desde la base, como al conjunto de relaciones con los sectores identificados como sus referentes sociales. Así lo confirmaron análisis posteriores de las circunstancias.

Frente a la guerra sucia explica Carlos Lozano: “fracasamos en algo que se decía coloquialmente: ‘meterle pueblo a la paz’; es decir, no fuimos capaces de mover a la gente en función de la paz,[...] poder construir un poderoso movimiento democrático en Colombia que pudiera acceder incluso, al poder y nosotros no nos preocupamos por eso” (Romero 2011, pág. 375) por su parte frente a la división interna “Una movilización de toda la militancia, levantando las banderas de cohesión era más necesaria que nunca alejando los conatos de fraccionamiento. Lamentablemente nunca se hizo” (Romero 2011, pág. 194).

CONCLUSIONES

El carácter de oposición que presentó la UP descrito a lo largo de esta investigación tiene que ver con tres aspectos fundamentales: primero el de su identidad como oposición de acuerdo a los vínculos que logró generar con sus bases, antes y después de las elecciones, segundo es la defensa de las reglas del juego político y su intención de pasar a reformarlas para garantizarse su espacio de participación y tercero la posición de contender con el gobierno en temas de política.

Sin embargo Pasquino apunta a que estos factores deben confluír para que una oposición se consolide como alternativa concreta de gobierno, es decir, como una fuerza que tenga la posibilidad real de sustituir a la que está en el poder. Dado que la UP no desafió el poder político de los partidos tradicionales en el plano electoral, en el cual podía medirse esta posibilidad, no logró constituirse como una alternativa de gobierno, en los términos que sirven a esta investigación.

No obstante es necesario entender que fueron los factores externos al movimiento, los que influyeron en mayor medida sobre sus limitaciones en la consolidación este propósito. Debido a que su propuesta política y las acciones puestas en práctica para materializarla, demostraron su intención de convertirse en alternativa, manifestando desde sus inicios la determinación de ser un movimiento que reuniera, o bien, sirviera como catalizador de la unión de diferentes fuerzas que buscaran reformas políticas y sociales fundamentales para el país, como vía para alcanzar la paz y así, la consolidación de la democracia colombiana.

Por esto desarrolló una estructura desde la base, adoptó en su programa medidas que pretendían recoger los requerimientos de diferentes sectores sociales y llevó a cabo negociaciones con distintas fuerzas políticas para lograr alianzas electorales. Por tanto, fue en los resultados de los eventos de campaña y de las elecciones, en los que se evidenciaron en poco tiempo, los avances de su proyecto de convergencia, fundamentalmente con sectores sociales como los sindicatos y con fuerzas políticas de izquierda por ejemplo, con los que antes era impensable lograr acercamientos.

A su vez los adelantos hacía su objetivo de convergencia, los debían en parte también, a los vacíos de la gestión del gobierno de los partidos tradicionales en el acercamiento con sus bases y en la promoción de medidas cercanas a las necesidades, por ejemplo, de los sectores campesinos y de trabajadores. Gracias a que la UP empezó a fomentar su acción en las pequeñas comunidades de los municipio y a que el poder local se fortaleció y se legitimó en cierta medida, con la reforma constitucional de 1986, el producto del trabajo de la UP se constató en los resultados electorales de 1986 al Congreso y de 1988, donde se comprobaron la importancia de las alianzas y el apoyo social que recibió la UP en algunas zonas del país, en unas con más fuerza que en otras.

En la expresión de todas esas características se constata también, que el proyecto político de la UP no tenía limitaciones de corto plazo, porque su gran objetivo implicaba tiempo y mucho trabajo, al que se dedicó desde el momento de su formación. Es decir, la aparición y presencia de la UP no era meramente coyuntural, su propósito no culminaba en la celebración de las elecciones, sino que trascendía y buscaba avanzar sobre estos resultados. A la afirmación de este elemento es que responde en parte, la forma en la que se desarrollaron los atentados que menguaron la fuerza de la UP en el camino de constituirse como alternativa.

De modo que los asesinatos no se presentaron únicamente en medio de la coyuntura electoral ni solamente en contra de los candidatos y líderes electos de la UP, sino también sobre militantes y todos aquellos pertenecientes a sectores políticos y sociales simpatizantes al movimiento. De ahí que fueron los atentados a los que se consideraban como la fuerza social de la UP y no sólo los perpetuados a los líderes locales y nacionales del movimiento, los que causaron la disminución de su fuerza política, tratándose entonces de una seguidilla de acciones, que consistían en eliminar el apoyo social de la UP, bien fuera mediante asesinatos o intimidaciones.

Ahora bien, a pesar que el exterminio como un factor externo propició este decaimiento, en reflexiones actuales de miembros del PCC, sobre la circunstancias de la UP en este periodo, consideran que además de ceñirse a los acuerdos de tregua, hacía falta involucrar a las fuerzas sociales al proceso de paz. De ahí que, la confianza vehemente en los acuerdos de La Uribe y de las medidas que le permitieron a la UP participar en política,

no fueron suficientes para garantizar el desarrollo de su propuesta y su perdurabilidad en el tiempo como una opción real, a esto responde el hecho de que los acuerdos de tregua con las FARC estaban respaldados casi que únicamente por el gobierno de Belisario Betancur.

A pesar de que la fecha de finalización de la tregua había sido postergada por él al final de su gobierno y de que el gobierno de Virgilio Barco planteaba la intención de continuar con los procesos de paz, la denominada guerra sucia avanzó durante este mandato con denuncias de la implicación de sectores de las Fuerzas Armadas. Por esto en el resultado de esta situación se comprobó que las garantías de participación de la UP, estaban limitadas debido a que no existía una voluntad general en los sectores del Estado, para adelantar un proceso de paz con las condiciones de la apertura democrática inicialmente propuesta por Betancur.

Si bien lo descrito anteriormente corresponde al panorama general, relacionado con los vínculos que generó la UP con sectores sociales y el desarrollo de su carácter de representación, expresado en el plano electoral, la variable del comportamiento parlamentario permite analizar también por qué la UP fracasó en la consolidación como alternativa concreta de gobierno en los términos de Pasquino.

En este sentido, la UP logró demostrar su intención por proteger los intereses de sus referentes sociales mediante su comportamiento en el Congreso, por la naturaleza de las iniciativas que defendió, sin embargo ninguna de ellas logró tener el peso parlamentario necesario para ser llevadas a cabo. Dos componentes son los que resaltan en relación con el tema del comportamiento parlamentario de la UP: respeto de las normas del juego político y carácter contendor en materia de reglas y política; y su propósito es el de conseguir mantener las relaciones de la oposición con sus referentes sociales, consiguiendo los recursos necesarios para promover sus intereses. La UP a pesar de haber sentado las bases para cumplir con esto, se quedó muy corta en el proceso de consecución de las medidas que le eran interesantes para lograr incluso, su estabilidad en el ámbito político.

Las razones principales de esta falencia, eran la presencia minoritaria de la UP en el Congreso y la presencia mayoritaria de parlamentarios que se sentían cómodos con la posición de los partidos tradicionales en el sistema, hasta entonces. De ahí que las medidas que buscaban revertir las normas que mantenían bipartidismo o por lo menos abrir nuevos

espacios, eran derrotadas en el transcurso de su proceso legislativo, esto se constató en las iniciativas de reforma constitucional planteadas al Congreso inicialmente, y aquellas que al final son aprobadas.

Finalmente, la reflexión que puede quedar sobre los resultados de esta investigación es acerca del proceso por el que transcurrió esta propuesta de cambio del orden político. La UP fue un proyecto que generó en sus inicios grandes expectativas, porque se presentaba como un proyecto político diferente al de los partidos tradicionales, sin embargo distintos obstáculos se le presentaron en el camino le impidieron desarrollar su propuesta como estaba ideada, para terminar siendo un movimiento menguado y marginado del espacio político en aproximadamente 5 años de actuación. Entonces este proyecto, como algunos otros del mismo carácter en Colombia, pasó por un gran momento de frustración, luego de haber presentado grandes aspiraciones en un principio, este es el proceso por el que pasan propuestas de cambio como la del proceso de paz con las FARC en el 84 y con movimientos como la UP.

Sobre este punto es importante reflexionar con respecto al proceso de paz actual, adelantado por el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, debido a que es importante adelantarse a posibles escenarios, como el ya estudiado. De este modo es importante garantizar que las condiciones en las que se desarrolle, sean las favorables y cuenten con el apoyo de diferentes sectores del Estado, especialmente con el apoyo de la ciudadanía en general, para que pueda concluir sin las decepciones con las que han terminado en el pasado procesos como este.

BIBLIOGRAFÍA

Pasquino, G. (1998). *La oposición* Madrid: Alianza Editorial S.A.

Romero, R. (2011). *Unión Patriótica: expedientes contra el olvido*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupamet, Centro Memoria Paz y Reconciliación.

Capítulos de libros

Archer, R y Esguerra, G (1989). Las instituciones departamentales y municipales frente a la descentralización y la elección popular de alcaldes En P. Vásquez (Comp.), *La democracia en blanco y negro* (págs. 130-161). Bogotá Fondo editorial CEREC, Ediciones Uniandes.

Betancur, B (1998). Apartes de los discursos de posesión de Belisario Betancur: Progreso con equidad. El pueblo es mi fiador. En A. Villarraga (Comp.), *El proceso de paz en Colombia 1982-1994. Compilación de documentos* (págs. 27-28). Bogotá: Oficina Alto Comisionado para la paz.

Comité Ejecutivo Central del PCC. (1998). Declaración del Partido Comunista: la amnistía, estímulo para la movilización y la paz democrática. En A. Villarraga (Comp.), *El proceso de paz en Colombia 1982-1994. Compilación de documentos* (págs. 544-548). Bogotá: Oficina Alto Comisionado para la paz.

Chernick, M (1989). Reforma política, apertura democrática y el desmonte del frente nacional. En P. Vásquez (Comp.), *La democracia en blanco y negro* (págs. 285-320). Bogotá Fondo editorial CEREC, Ediciones Uniandes.

Dudley, S. (2008) El zorro del desierto. En *Armas y urnas. Historia de un genocidio político*. (págs. 65-81). Bogotá: Editorial Planeta.

Dueñas, J. (1990). Crisis en la dirección. En *Unión Patriótica: venciendo dificultades*. (págs. 60-70). Bogotá: Universidad Incca de Colombia.

Entrevista de Caracol Radio a Jacobo Arenas (1998). En A. Villarraga (Comp.), *El proceso de paz en Colombia 1982-1994. Compilación de documentos* (págs. 82-84). Bogotá: Oficina Alto Comisionado para la paz.

Entrevista a Manuel Marulanda. (1998). En A. Villarraga (Comp.), *El proceso de paz en Colombia 1982-1994. Compilación de documentos* (págs. 541-543).

FARC-EP. (1998). Carta enviada al Presidente Belisario Betancur En A. Villarraga (Comp.), *El proceso de paz en Colombia 1982-1994. Compilación de documentos* (págs. 91-92). Bogotá: Oficina Alto Comisionado para la paz.

FARC-EP. (1998), Declaración de las FARC-EP sobre la amnistía En A. Villarraga (Comp.), *El proceso de paz en Colombia 1982-1994. Compilación de documentos* (págs. 110-113). Bogotá: Oficina Alto Comisionado para la paz.

Guarín, R. (2005) Más allá del Frente nacional hasta la revolución pacífica. En *Democracia incompleta*. (págs. 51-88) Disponible en página web: http://www.escuelavirtual.registraduria.gov.co/theme/registraduria/libroPNUD/Tomo_II/Tomo_II-TITULO_1.pdf

Harnecker, M. (1989). Primera parte Unión Patriótica En. *Entrevista con la nueva izquierda: Bernardo Jaramillo (Unión Patriótica); Nelson Berrío (A Luchar)*. (págs. 11-97). Managua: Centro de Documentación y Ediciones Latinoamericanas, Editorial Colombia Nueva.

Montoya, J (1988). Movilización popular: Cuenta de cobro por la deuda social. En H. Motta (comp.), (1995). *Acción parlamentaria de la UP*. (págs. 131-145). Bogotá: Senado de la República.

- Motta, H (1988). Las aspiraciones democráticas del pueblo colombiano. En H. Motta (comp.), (1995) *Acción parlamentaria de la UP*. (págs. 208-211). Bogotá: Senado de la República.
- Motta, H. (1995). Parlamentarios de la Unión Patriótica Inmolados En *Acción parlamentaria de la UP*. (págs. 38-39) Bogotá: Senado de la República.
- Motta, H. (1995). Propuestas legislativas de la UP En *Acción parlamentaria de la UP*. (págs. 477-542) Bogotá: Senado de la República.
- Osorio, G. (1987). Por la propiedad democrática de la tierra En H. Motta (comp.), (1995) *Acción parlamentaria de la UP*. (págs. 109-115) Bogotá: Senado de la República.
- Parlamentarios elegidos por la Unión Patriótica al Congreso de la República En H. Motta (comp.), (1995) *Acción parlamentaria de la UP*. (pág. 37) Bogotá: Senado de la República.
- Torres, C. (2010) El Frente Nacional. En *Colombia siglo XX: Desde la guerra de los mil días hasta la elección de Álvaro Uribe*, (págs. 243-322). Bogotá: Grupo editorial Norma.
- Torres, C. (2010). Neoliberalismo y Seguridad Nacional. En *Colombia siglo XX: Desde la guerra de los mil días hasta la elección de Álvaro Uribe*, (págs. 324-325). Bogotá: Grupo editorial Norma.
- Vieira, G (1987). Discurso de Gilberto Vieira ante la tumba de Jaime Pardo Leal En H. Motta (comp.), (1995) *Acción parlamentaria de la UP*. (págs. 25-29) Bogotá: Senado de la República.

Vieira, G (1988) Impunidad y terrorismo de Estado En H. Motta (comp.), (1995) *Acción parlamentaria de la UP*. (págs. 146-166). Bogotá: Senado de la República.

Publicaciones periódicas académicas

Cavarozzi, M. (1991). Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (74), 85-111. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27140&orden=0&info=link>.

Fernández, J. y Rojas, A. (2003). Escala de acción política no convencional. Análisis de fiabilidad y validez. *Revista Psicología política*, (26), 41-65. Disponible en: <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N26-3.pdf>.

Garreton, Manuel. (1997). Revisando las transiciones democráticas en América Latina. *Nueva Sociedad* (148), 20-29. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/2575_1.pdf.

Publicaciones periódicas no académicas.

¡A reconstruir la Patria! (1985c Noviembre 21). *Voz* pág. 11.

Caycedo, J. (1988c, Marzo 24). Más sobre las elecciones del 13 de marzo. *Voz*, pág. 4.

Dime con quien andas... (1986a, Febrero 24). *Semana*, párr. 3 y 4. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/dime-con-quien-andas-/7401-3>

El Congreso de la UP trae una respuesta. (1985b, noviembre 14). *Voz*, pág.2.

“El trabajo de la UP en los barrios permite llegar a las masas populares”. (1987a, Febrero 19). *Voz*, pág. 10.

Empuje popular hacia los grandes cambios. (1987b, Octubre 22). *Voz*, pág. 12.

En Caquetá: La UP y su coalición se convierten en primera fuerza. (1986 Marzo 13). *Voz*, pág. 19.

En la recta final ¡Estos son los del cambio! (1986a, Febrero 6). *Voz*, págs. 6-7.

Frente amplio contra el continuismo convoca la UP. (1986e, Marzo 20). *Voz*, págs. 12-13.

Informe al Pleno del Comité Central del PCC. (1986i, Junio 19). *Voz*, págs. 10-14.

Habla Jacobo Arenas. (1983). *Semana*, párr. 5. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/habla-jacobo-arenas/1357-3>.

La Unión Patriótica de cara al pueblo. (1985b, noviembre 14). *Voz*, pág.6.

La Unión Patriótica en ascenso. (1986d, marzo 13). *Voz*, págs. 12-13.

La Unión Patriótica gana nuevos espacios. (1987c, Octubre 29). *Voz*, pág. 6.

La Unión Patriótica marcha hacia una candidatura de convergencia. (1986c, Enero 16). *Voz*, pág. 11.

La UP define posiciones sobre las reformas constitucionales. (1988d, Junio 16). *Voz*, pág. 7.

La UP y Pardo Leal: un hito en la historia de la izquierda colombiana (1986h, Mayo 29). *Voz*, pág. 10.

Las alianzas para romper el bloqueo político (1986b, Marzo 6). *Voz*, pág. 7.

“Los revolucionarios no se queman”. (1986b, Marzo 17). *Semana*, párr. 6. Disponible en:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/losrevolucionariosnosequeman/7481-3>

Mondragón, H. (1985, febrero 28). Lista la actividad de la UP. *Voz*, pág. 15.

Nace al Unión Patriótica (UP). (1985a, Febrero 21). *Voz*, pág. 4.

Pérez, G. (1986, 16 enero). Liberales rechazan coaliciones con UP, libertad de listas en el conservatismo. *El Tiempo*, pág. 6A.

Que la segunda fase de la campaña por Pardo nos aproxime al Frente Amplio. (1986f, Abril 10). *Voz*, págs. 12-13.

Romero, R. (1986, Mayo 29). “Vamos a recoger toda la inconformidad del país”. *Voz*, pág. 9.

Se abre nueva etapa de la lucha. (1988b, Marzo 17). *Voz*, pág. 13.

Sin querer queriendo. (1982). *Semana*, párr. 2. Disponible en:
<http://www.semana.com/nacion/articulo/sin-querer-queriendo/1181-3>.

Un deber con el futuro de la patria: derrotar la guerra sucia! (1986g, Mayo 24). *Voz*, págs. 12-13.

Vigorosa presencia obrera. (1988a, Febrero 11). *Voz*, pág. 11.

Otros documentos

Acto legislativo 01 1986. Por el cual se reforma la Constitución Política (1986, Enero 9).
Diario Oficial 37304, Enero 10, 1986. Disponible en:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9440>.

Arias, G. (2008) Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano. Serie Working papers N° 4. Fundación ideas para la Paz. Disponible en: http://www.colombiassh.org/reh/IMG/pdf_5.Procesos_de_paz_en_Colombia.pdf.

Acto legislativo 01 1968. Por el cual se reforma la Constitución Política (1968, Diciembre 11). Diario Oficial No. 32.673, Diciembre 17, 1968. Disponible en: ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/cp/constitucion_politica_1986.html.

Betancur, B. et al. (1982) Directiva presidencial: que es la amnistía y como se debe aplicar. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/48966>.

Decreto N° 1923. Por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados (1978, septiembre 6). Diario Oficial No. 35.101, septiembre 21, 1978. Disponible en: ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/decreto/1978/decreto_1923_1978.html.

Ley 58 de 1985. Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos políticos y se provee a la financiación parcial de las campañas electorales (1985, julio 18). Diario oficial No 37.109, agosto 20, 1985. Disponible en: ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1985/ley_0058_1985.html.

Mestizo Castillo, C.A. (2012), La gestación de la constitución de 1991. Papel de la soberanía popular y debates en torno a ella (Tesis de Maestría). (págs. 38-39) Disponible en: <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/2444/1/MestizoCastilloCarmenAlicia2012.pdf>.

Registraduría Distrital del Estado Civil. (1987). Resultados electorales Concejo Distrital marzo 9 de 1986, Presidente de la República mayo 25 de 1986, resultados parciales para Senado, Cámara y Asamblea. Bogotá: Registraduría Distrital del Estado Civil.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (1988). Estadísticas electorales 1988. Bogotá: La Registraduría.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (1990). Estadísticas electorales 1990. Bogotá: La Registraduría.

Zuluaga, J. (1996) Antecedentes y perspectivas de la política de paz. Disponible en página web: http://www.bdigital.unal.edu.co/798_4/274_-3_Capi_2.pdf.

ANEXOS

Anexo 1. Debate “Impunidad y terrorismo de estado”.

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE GILBERTO VIEIRA WHITE

Debate en la sesión ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 1988. Con citación a los Ministros de Gobierno, Dr. César Gaviria Trujillo, de Justicia. Dr. Guillermo Plazas Alcid y el Procurador General de la Nación, Dr. Horacio Serpa Uribe.

Citaciones concretas para la fecha:

Encontrándose presentes en el recinto los señores Ministros de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo, y de Justicia, doctor Guillermo Plazas Alcid, lo mismo que el señor Procurador General de la Nación, doctor Horacio Serpa Uribe, se determina dar curso al debate promovido mediante la Proposición número 68.

Inicialmente, la Presidencia concede el derecho al uso de la palabra al honorable Representante Gilberto Vieira, quien hace los siguientes planteamientos:

Señores Representantes señores Ministros Justicia y Gobierno, comprendo perfectamente que a esta hora es imposible realizar el debate, de gran importancia nacional, a que habíamos convocado a los señores Ministros, pero antes de llegar a un acuerdo con los Ministros de Gobierno y de Justicia sobre una nueva fecha para ese debate quiero, sin embargo, plantear un caso concreto sumamente elocuente sobre el problema de la justicia en Colombia, en relación con los actos de violencia crecientes en el país, con los asesinatos políticos y con las masacres que ha conocido toda la opinión pública.

En marzo de este año toda la opinión nacional se estremeció con la terrible matanza o masacre, como decimos con ese italianismo que puso en boga el gran tribuno que fue Jorge Eliécer Gaitán en sus debates sobre la matanza la zona bananera de diciembre de 1928, en este caso la matanza fue en la finca Honduras, Corregimiento de Currulao, jurisdicción de Turbo. Todos nos enteramos por la prensa de que entre doce media y una de la mañana irrumpió y en el campamento de trabajadores de esa finca un grupo de 15 sicarios, en algunos casos utilizaron la violencia para hacer salir a los hombres y otros salieron convencidos que se trataba de una requisita corriente de unidades militares, acto seguido 16 víctimas fueron obligadas a tenderse en posición cubito abdominal y fueron asesinados con disparos que les hicieron principalmente las a regiones superiores del

cuerpo. Señalo este caso único, porque se da la circunstancia excepcional que fue objeto de una efectiva investigación.

Aquí tenemos una lista de más de setecientas víctimas de afiliados de la CP que han sido asesinados en el curso de dos años.

Las características de esta serie horrenda de delitos son que no han culminado las investigaciones, que no hay detenidos por semejantes crímenes.

En este caso excepcional la masacre de la finca Honduras, de sí ha habido investigación, pero quiero dejar la constancia expresa, en la Cámara, de lo que sucedió con los investigadores y de la situación en que se encuentra la administración de justicia en nuestra patria.

Para investigar masacre de la finca Honduras, donde fueron esa asesinados tan cobarde vilmente asesinados 16 trabajadores y los y sicarios se trasladaron enseguida a otra finca llamada La Negra, donde asesinaron a otros 4 trabajadores de la Zona Bananera de Urabá, fue nombrada investigadora la Juez Segunda de Orden Público, doctora Martha Lucía González, egresada de la Universidad Javeriana, igualmente fue nombrada una comisión del DAS, integrada por dactiloscopistas, grafólogos, técnicos en balística, agentes secretos y el Inspector General de Seguridad del DAS, doctor José de Jesús Castañeda Diatiba. Esta comisión adelanto una investigación de carácter especial, esta comisión del DAS elaboró dos informes, uno de los cuales fue publicado parcialmente por la Revista Semana el 3 de mayo del presente año; el segundo informe, extraordinariamente importante de la comisión del DAS, es el que quiero que conozca la Cámara de Representantes esta noche y que quede como constancia aquí en el acta. La investigadora, la Juez Segunda de Orden Público y la Comisión del DAS, comprobaron que los sicarios habían perpetrado este crimen en la hacienda Honduras y habían sido trasladados desde Puerto Boyacá a Urabá, que con los sicarios habían actuado algunas unidades, dice la señora doctora Juez Segundo de Orden Público, unas pocas unidades militares pertenecientes al Batallón Voltígeros. Sobre esa base la investigadora dictó auto de detención contra los sicarios habían que perpetrado el delito y contra los elementos militares comprometidos en el mismo.

Lo más importante de todo este asunto es el informe del Departamento Administrativo de Seguridad. Central de Inteligencia fechado el 20 de julio de este año, que

se refiere a la organización de sicarios y de narcotraficantes en el Magdalena Medio. Este es un documento del DAS de carácter confidencial, pero como en Colombia no hay nada confidencial, ni secreto, el primer informe del DAS lo publicó la Revista Semana y algún ciudadano hizo llegar a mis manos el segundo informe confidencial del DAS, que obra en el expediente por la masacre de la finca Honduras. Este es el documento que quiero leer esta noche ante la Cámara y pedirle al señor presidente que lo haga insertar en el acta de la sesión, dice así:

Confidencial

Departamento Administrativo de Seguridad.

Central de Inteligencia

Bogotá, DE. julio 20 de 1988.

Organización de sicarios y narcotraficantes en el Magdalena Medio.

I. Antecedentes

a) Como complemento de la información que el Departamento Administrativo de Seguridad divulgó al Juzgado Segundo de Orden Público, el pasado 10 de mayo de 1988, a continuación nos permitimos anexar nuevos indicios sobre la organización de sicarios narcotraficantes, que viene operando en el Magdalena y Medio, al copartícipe en los genocidios de campesinos parecer registrados en la zona bananera de Urabá;

b) Lo anterior para los fines ese Despacho Judicial considere que pertinente, en aras de coadyuvar al perfeccionamiento del proceso ya mismo permitir culmine con éxito la investigación de tiempo que crímenes que han conmocionado a la opinión nacional;

c) Los datos incluidos en el presente documento fueron suministrados al DAS por una fuente de alta credibilidad, que tiene acceso directo al área de interés, y cuya identidad se omite por razones obvias de seguridad, en atención a las últimas disposiciones legales que permiten proteger a las fuentes de información sobre estos delicados casos;

d) También se aclara que en este documento no se incluye enunciados especulativos o interpretativos ni análisis de la situación. Solamente se transcribe la exacta información, suministrada originariamente por la fuente.

II Información

a) Los sicarios y narcotraficantes jurisdicción de que operan en Puerto Boyacá (Boyacá) utilizan fachada "Asociación de como Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio- Acdegam", tras la cual escudan sus actividades ilícitas.

b) La directiva de Acdegam está integrada por los siguientes capos de esa organización:

1. Henry Pérez, Presidente.
2. Gonzalo de Jesús Pérez, Vicepresidente y padre del anterior.
3. Luis Rubio, Alcalde Popular de Puerto Boyacá.

c) Esta organización cuenta con más de 300 hombres armados que se desplazan por los Municipios de Puerto Boyacá Otanche y (Boyacá), Cimitarra y Puerto Olaya (Santander), La Dorada (Caldas) y Puerto Berrio (Antioquia), contando para ello con una completa infraestructura que incluye más de 100 vehículos, entre camperos camionetas, automóviles, camiones y aeronaves pequeñas;

d) El sostenimiento de la banda está cargo de narcotraficantes ganaderos y agricultores que de alguna manera dedican parte de sus propiedades al cultivo de la hoja de coca; actividad camuflada con otras actividades agrícolas y legales;

e) Cada una de aquellas personas, periódicamente aporta una cuota que oscila entre \$50 mil y 1 millón para la financiación del personal de sicarios que por su trayectoria en el bajo mundo edgen grandes cantidades a sus jefes;

f) Algunas autoridades con jurisdicción en el Magdalena Medio colaboran con Acdegam, destacándose las siguientes:

1. Procurador Regional de Honda (Tolima).
2. Comandante y Subcomandante de la Base Militar de Puerto Calderón.
3. Comandante de la Policía en La Dorada (Caldas).
4. Comandante de la Policía en Puerto Boyacá (Boyacá).
5. Luis Rubio, Alcalde Puerto Boyacá (Boyacá), de quien se dice: "Recibe la suma de \$2 millones mensuales de los narcotraficantes;

g) La banda de delincuentes que regionalmente se conoce con el nombre de "Muerte Secuestradores (MAS) es subsidiada a por varios miembros del "cartel de Medellín entre quienes figuran:

1. Gonzalo Rodriguez Gacha (a. El Mejicano).
2. Pablo Emilio Escobar Gaviria
3. Gilberto Molina.
4. Jairo Correa.
5. N. Matiz Guana;

h) Juan de Dios Toro exguerrillero y amnistiado de las FARC. Dirige sicarios se han desplazado hacia el sector los grupos de que de Puerto Lleras (Meta).

2. Nelson Lesmer propietario de una granja avícola denominada "Maquencal". Dirige a los grupos de sicarios que la organización desplaza hacia la zona bananera de Urabá Antioquia).

3. Carlos Muñoz quien coordina y dirige a los guardaespaldas que presta servicio de protección al narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha (a. El Mejicano).

4. N.N. Sargento del Ejército aproximadamente 30 años de edad, que asesoró a la organización en el entrenamiento de los sicarios y recientemente fue trasladado a la ciudad de Cali (Valle).

I. El "cartel de Medellín posee algunos predios rurales en el Magdalena Medio así:

1. Pablo Escobar Gaviria. Las fincas:

- a) El Edén
- b) El Paraíso.

2. Gonzalo Rodriguez Gacha (a. El Mejicano) La fincas:

- a) Las Nutrias.
- b) La Fe.
- c) La Albania.
- d) Sortilegio.

3. Gilberto Molina. Las fincas:

- a) Talabera de la Reina.
- b) Tierra Grata.

c) San Vicente.

j) Los sujetos en referencia suelen reunirse con Jorge Luis Ochoa Vásquez y otros "capos" del narcotráfico la Ciénaga de Palagua, en cuyo interior existe una isla denominada por aquéllos como isla de la fantasía, donde el "cartel" posee una finca de recreo acondicionada para esos encuentros y cuyo acceso es negado a personal extraño

a la misma o sin permiso expreso de la organización;

k) De acuerdo a la fuente, en ese lugar los narcotraficantes poseen pequeños submarinos para escapar en casos de emergencia hacia el río Magdalena, así como lanchas de rápido desplazamiento para dos personas;

l) Las escuelas de sicarios se ubican en los siguientes lugares:

1. El Ariza.

2. Guinea.

3. Casa Loma.

4. Las Palomas, entre Puerto Boyacá y Otanche.

m) En esos mismos lugares existen grandes plantaciones de coca sofisticados laboratorios para la producción del y alcaloide;

n) Los sicarios, en ocasiones, llevan un uniforme azul oscuro, similar al que usan los Agentes de la Aduana o de Prisiones;

ñ) En las escuelas de entrenamiento se ha detectado la presencia de instructores israelitas, alemanes y norteamericanos;

o) El sueldo que devengan lo sicarios oscila entre \$30 mil y 40 mil, cuando son incorporados: gradualmente les incrementa la asignación mensual, según el desempeño en las misiones impuestas por los 'capos';

p) Los cursos de capacitación tienen una duración de 3 y 4 semanas y comprenden la instrucción de las siguientes actividades: tiro al blanco, reconocimiento del terreno, supervivencia, defensa personal, etc;

q) Al personal reclutado se le exige comunicar datos relacionados con su familia, impidiendo con ello que se retiren de manera sorpresiva de la organización, con la cual se comprometen definitivamente;

r) Algunos de los sicarios son:

1. Rodolfo Laverde, 24 años, residente en el barrio La Paz, de Puerto Boyacá, y ex Secretario del alcalde, Luis Rubio.
2. Aurelio Linares Saldaña, residente en la calle 14 No. 2-27. del barrio Alfonso López, de la Dorada (Caldas). Propietario de un cultivo de coca en el sector de Arizá, jurisdicción de Puerto Boyacá.
3. Pedrito N., propietario de una finca en el sector de Puerto Pinzón.
4. Jaime Pérez reside en la finca La Siria, ubicada en el sector de Quince Letras.

Hasta aquí, señores Ministros y señores Representantes, el informe del DAS, de la Comisión Especial del DAS incorporada a este proceso.

Pues bien, señores Ministros y señores Representantes, la Juez 20 de Orden Público, doctora Martha Lucia González Rodríguez intentó adelantar la investigación hasta sus últimas consecuencias.

Basada en este informe del DAS se propuso hacer una visita al sector de Puerto Boyacá, para comprobar la existencia de escuelas de sicarios y de los laboratorios de cocaína y oigan, señores Ministros señores Representantes, lo que le sucedió a la doctora Martha y Lucía González Rodríguez, Juez Segundo de Orden Público, ella dejó la siguiente constancia en el proceso:

Constancia:

Juzgado 20 de Orden Público de Bogotá. Junio 18 de 1988.

En la fecha, la suscrita Juez 2° de orden público de Bogotá, deja constancia que de una vez cumpliendo lo ordenado, mediante auto de fecha 16 de julio del año en curso, se trasladó en asocio del abogado asesor del Juzgado doctor Orlando Espitia Garzón, el doctor José de Jesús Castañeda, Jefe de la Central de Inteligencia del DAS, el doctor Germán Cano, Jefe de la División-Interpol del DAS del Director de la Sección Antinarcóticos de la Policía Coronel Condía, con el fin de practicar la diligencia de Inspección Judicial ordenada, sirviendo como medio de transporte aviones de la Policía, habiendo concretado llegar a la Base de Palanquero, inexplicablemente llegaron al Aeropuerto Calderón de la Texas: además antes de salir de Bogotá a donde se iba a practicar la diligencia, iban dos

informantes en el avión en que se transportaba la suscrita y el personal del DAS, uno de dichos informantes fue sacado del avión, para que según dijeron se fuera en el que viajaba el Coronel Condía, una vez en el Aeropuerto Calderón junto con la comisión del DAS, un informante y algún personal de la Policía hicieron requerimientos a oficiales de esa institución Para que trasladaran a la suscrita y al DAS, a los lugares que debían ser inspeccionados, pero respondían que no tenían órdenes de comunicarse con el Coronel, por ende, los tuvieron retenidos a la juez y a la comisión del DAS todo el día, en un lugar desconocido, despoblado y sin transporte hasta las cinco y veinte de la tarde momento en que los hicieron subir al avión con rumbo a Bogotá: de lo anterior se concluye que la inspección judicial fue torpedeada injustificadamente, con el argumento que no habían encontrado nada, argumento que carece de sentido y lógica, pues, absolutamente nadie, fuera de la suscrita juez, podía decidir si tenía algo que inspeccionar si debía o no practicar la diligencia judicial. Por tal razón tan pronto se llegó a Bogotá, se le comunicó lo sucedido al Director General del DAS, Genera Migue Maza Márquez quien lo informó al General Medina, Director General de la Policía, y al día siguiente la suscrita juez lo hizo saber al señor Procurador General de la Nación y al Director Nacional de Instrucción Criminal.

MARTHA LUCIA GONZALEZ RODRIGUEZ

Juez Segundo de Orden Público de Bogotá.

Le solicito al señor Presidente, ordene insertar el informe del DAS y la constancia de la Juez Segundo de Orden Público en el acta de esta sesión.

Habla el Presidente:

Así se hará, honorable Representante; continúa el honorable Representante Gilberto Vieira W.

Basada en toda su extraordinaria investigación y el informe del DAS, como conclusión. La Juez Segundo de Orden Público dictó auto de detención en septiembre 13 y resolvió primero detener preventivamente al Teniente en servicio activo. Pedro Vicente Bermúdez Lozano, como cómplice de los delitos de homicidio agravado en concurso, en la famosa masacre de la Hacienda Honduras.

El 25 de julio, la Juez Segundo de orden Público, había dictaminado que algunos compañeros del Teniente Bermúdez, adscritos al Batallón Voltigeros, deben ser vinculados al proceso mediante indagatoria, ya que surgen cargos concretos en su contra, son ellos El Mayor Luis Becerra Bohorquez, quien para la fecha de los ilícitos tenía el grado de Capitán y comandaba el B-2 de ese Batallón; por información del Teniente procesado, compareció al operativo del 24 de febrero, lógicamente en compañía de algunos de los sicarios, y amenazó de muerte a los obreros de la Finca La Sumadora el 2 de marzo anunciándoles si no se iban que de la región en 14 días serían asesinados, no por él, porque dijo: Él no se manchaba las manos con esa porquería, pero que sí tenía quién lo hiciera. Dada su calidad de Comandante debió dirigir los procedimientos, incluso los señalamientos de los autores materiales de la masacre. El Cabo Primero Ochoa Ruiz de afirma el quien Teniente Bermúdez, compareció a todos los operativos de ese grupo de inteligencia, durante el genocidio de los obreros de la Hacienda Honduras dijo uno de los autores "mi Cabo quedó uno vivo", y éste dijo, "remátelo". Agrega la Juez Segundo de Orden Público en su dictamen, 'se deberá librar orden de captura contra los dirigentes de la asociación para delinquir que determinó el genocidio y el hurto calificado, porque además de asesinar a los obreros, los sicarios y sus ayudantes del Ejército robaron objetos de propiedad de la Finca Honduras y en la Finca La Negra se robaron el radioteléfono pues su autoría intelectual es ostensible, son ellos: Gonzalo y Henry Pérez Marcelo Pérez Fidel Castaño, César Kure, Adán Rojas, Hernán Giraldo, Reinaldo Rojas y de todos aquellos de quienes llegue a establecer que comandaban dicha organización, quienes serán vinculados normalmente al proceso. Igual procedimiento se asumirá con relación a los autores materiales entre otros: Víctor Hugo Martínez Reinol Guzmán, Mario Ibarra. También dijo la Juez Segundo de orden Público, "deberá investigarse la actuación del Comandante de la Policía Puerto Boyacá-Capitán Marco Fidel Mendieta Suárez-, de pues su comportamiento no puede menos comprometerlo en la presente investigación; dicho oficial, patrulla en compañía de los asesinos sueldo, recibe sus favores de contenido económico En igual sentido procederá con relación al Alcalde Luis A. Rubio quien aceptó un automóvil Mazda de manos de los autores de las masacres y comparte su ideología de terror".

El Mayor Luis Felipe Becerra Bohórquez del B-2, acusado de actuar como el enlace entre sicarios de Puerto Boyacá y el servicio de inteligencia del Batallón Voltigeros, pagó

el alojamiento de los sicarios en el Hotel Intercontinental de Medellín, que entiendo es el más costoso de la capital antioqueña, pagó con su tarjeta de Diners el 15 de febrero, cuando los llevaba para Urabá. Estos son los hechos fundamentales, que yo quería traer en un punto especial de este debate porque tienen una gran actualidad.

He oído por la radio que en Puerto Boyacá hay una especie de paro, promovido por el Alcalde Luis A Rubio, de quien han oído ustedes aquí algunos datos, dizque en señal de protesta por el auto de detención y la orden de captura que dictó la Juez Segundo de Orden Público. Ojalá nos alcancen a explicar ahora los Ministros, especialmente el Ministro de Gobierno, cuál es la actitud que tienen los miembros del Gobierno, ante un hecho de esta naturaleza como el que se ha venido desarrollando en el día de hoy en Puerto Boyacá? Pero no se trata solamente señores Representantes, señores Ministros, de estos crímenes atroces contra los obreros de la zona bananera. Está comprobado, la autoría por parte de narcotraficantes y los sicarios, desplazados desde Puerto Boyacá, complicidad en desgraciadamente con algunos oficiales del Batallón Voltigeros: es que los sicarios de Puerto Boyacá, forman un grupo que paramilitar típico del país, perpetran crímenes de todo orden: hace un tiempo hicimos un debate a cámara sobre la desaparición de mis compañeros Miguel Angel Diaz y Faustino López de Puerto Boyacá, así como la desaparición de numerosos militantes comunistas y de afiliados al Nuevo Liberalismo de esa región; está también el caso tremendo del asesinato programado de dirigentes y activistas del Sindicato de Trabajadores de la Industria, de la construcción, cemento, madera y materiales de construcción, Seccional de Nare: en menos de dos años han sido asesinados 17 dirigentes, activistas del Sindicato de la Fábrica de Cementos de Nare, por sicarios procedentes de Puerto Boyacá. Al respecto tengo aquí la denuncia que hace la Federación de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Cemento, Madera y Materiales de Construcción, que le pido al señor Presidente el favor de hacerla incluir en el acta de esta sesión.

Habla el señor Presidente:

-Así se hará señor Representante.

Continúa el honorable Representante Gilberto Viera: La prensa dio cuenta, hace algunas semanas, de otro crimen atroz cometido en Puerto Boyacá: el asesinato de 17 comerciantes que se desplazaban por la carretera de Puerto Berrio-Puerto Boyacá, estos

comerciantes que transportaban tres vehículos cargados de electrodomésticos y tenían también un automóvil, fueron asesinados por sicarios del grupo paramilitar de Puerto Boyacá, que dirige el Alcalde de ese municipio fueron descuartizados, para luego arrojarlos al río Hermitaño. Los vehículos de estos comerciantes fueron quemados en la Finca del Diamante, propiedad de Henry Pérez Posteriormente aparecieron 2 jóvenes, que venían al parecer de Bucaramanga, preguntando por los desaparecidos y corrieron la misma suerte, fueron asesinados, descuartizados y tirados al río Hermitaño.

Entonces la pregunta que tengo que hacerles a los señores Ministros es la siguiente: ¿Por qué han sido capturados los no sicarios de los grupos paramilitares de Puerto Boyacá? ¿Ni tampoco los oficiales comprometidos en los crímenes en la Hacienda de Honduras?, den la Hacienda La Negra en Urabá? Quiero hacerles la pregunta que si los oficiales comprometidos en esos crímenes cuya detención ordenó la Juez Segundo de Orden Público, ¿están detenidos en algún establecimiento militar?

Señores Representantes, señores Ministros, los elementos militares por fortuna muy pocos, comprometidos en estos crímenes espantosos con los sicarios de Puerto Boyacá pertenecen todos al servicio de inteligencia militar Esto me trae a la memoria el hecho de que no es nuevo este episodio, desde hace diez años, desde 1978 se conocieron denuncias contra la inteligencia militar, por haber colocado bombas contra la Revista Alternativa" y contra la casa de Enrique Santos Calderón, la de Maria Ximena y Dussán: se denunció hace diez años que elementos de la inteligencia militar pintaban consignas en las paredes firmadas por la triple A.

¿Y ahora qué pasó señor Ministro de Justicia? Usted que es un hombre que ha llegado al Ministerio decidido luchar por la justicia a de nuestra paria, qué pasó con la Juez Segundo de Orden Público? Esta doctora Martha Lucía González, que consideró que tenía que cumplir con su deber de llevar la investigación hasta sus últimas consecuencias y ordenar la captura de los autores intelectuales y materiales de la matanza de los obreros, de la zona bananera de Urabá.

Y haciéndole leer la constancia, allí ella dejó en el proceso que de cómo la burlaron elementos de la Policía Nacional, que en lugar de llevarla al Aeropuerto de Palanquero, la depositaron en el aeropuerto privado de la agencia norteamericana Texas, allí la dejaron

abandonada, todo el día, junto con la comisión investigadora d DAS, para sólo recogerla ya a las 5 y media de la tarde, recogerla y traerla a Bogotá.

Después, según información de la prensa, la señora Juez Segundo de Orden Público recibió tal cantidad de amenazas contra su vida que resolvió preservarla saliendo precipitadamente del país. Lo que tenemos que preguntarle al señor Ministro de Justicia, si la Juez Segunda que tiene el valor de hacer esta investigación y ordenar esas capturas, es amenazada y tiene que irse del país, ¿que pueden esperar los administradores de la justicia de Colombia? ¿cuál va hacer la suerte de este proceso, al tener que irse la juez del país para no ser asesinada?. Ese proceso va a quedar en la impunidad absoluta!

Señor Ministro de Justicia, finalmente unas pequeñas consideraciones, para no abusar de la paciencia de los honorables colegas que nos han honrado esta noche con su atención.

En forma vergonzante hay algunas personas que intentan justificar la existencia la acción criminal de los grupos de y sicarios, de Puerto Boyacá y de otros lugares, afirmando que eso es, apenas, una reacción lógica contra la actividad de las guerrillas. Pero sucede, señor Ministro, señor Procurador, y señores Representantes, los de los sicarios no se enfrentan a que grupos las guerrillas en ninguna parte. Los grupos de sicarios están dedicados a asesinar impunemente a ciudadanos inermes, por es eso, es una falacia absoluta sugerir, como lo han hecho algunos elementos del Gobierno, que si se desmovilizan las guerrillas dentro del plan de paz oficial, se van a extinguir automáticamente los grupos de sicarios de los asesinos a sueldo.

Ya que hablo del plan de paz oficial quiero significar que, en opinión de los comunistas general de la U y de los integrantes en ese es un plan dirigido al movimiento guerrillero, a los alzados en armas que no deben ser materia de discusión. En los sectores políticos hemos opinado, sí, aspecto ese plan es que un de importante y es el establece el diálogo nacional entre el que Gobierno y los alzados en armas, el que autoriza los diálogos regionales por los acuerdos de paz, que desgraciadamente han sido desautorizados anteriormente por el Alto Comisionado de Paz del Gobierno.

Pero, señores Ministros, señor Procurador señores Representantes, lo que sí estamos convencidos es que ningún plan de paz, ni éste del Gobierno con sus buenas intenciones, ni ningún otro puede tener éxito en nuestra patria, mientras las autoridades del país, mientras

el Gobierno no tenga voluntad o capacidad para desmontar los grupos paramilitares de sicarios.

Continúa el honorable Representante Vieira y expresa:

- Aquí he sostenido muchas veces, y lo reafirmo esta noche, atentados personales, como estos que ha sufrido en forma terrible la Unión Patriótica en sólo dos años y que han sufrido también otros sectores políticos y hasta la propia Iglesia Católica en Colombia, y cuando señores Ministros, cuando en estos actos terroristas, en los asesinatos, los atentados, las masacres, están comprometidos algunos elementos de las Fuerzas Armadas, entonces se puede hablar de terrorismo de Estado en Colombia.

Otra expresión muy clara de terrorismo son los atentados con explosivos, con bombas, por lo general desastrosos para la población civil, porque los atentados con bombas siempre causan víctimas inocentes, contra todas esas expresiones de terrorismo se pronuncia abierta y consecuentemente el Partido Comunista.

Cuando el partido comunista dice que toda su táctica fundamental es la combinación de todas las formas de lucha de masas, se refiere al hecho que recomienda la participación de afiliados sus en todos los movimientos reivindicativos de carácter colectivo, en las huelgas. paros cívicos, en las marchas campesinas y desde luego en el paro general que está preparando la CUT con la CGT para el próximo 27 de los corrientes.

Quiero aclarar brevemente que no consideramos los comunistas como terrorismo los choques entre sectores armados, entre militares y guerrilleros, que son protagonistas de un largo conflicto interno en Colombia, porque se trata es de choques entre militares cuyas bajas lamentamos, pero que no se pueden confundir con terrorismo.

Hay toda una discusión sobre la guerra sucia y una pregunta que le hacemos al señor Procurador es que nos dé el concepto de la Procuraduría General sobre esta frase: aquí se aprobó por la Cámara una moción del homenaje a nuestro gran dirigente Jaime Pardo Leal, en el aniversario de su asesinato, y algunos de los parlamentarios pidieron y nosotros estuvimos de acuerdo con que se suprimiera la expresión "guerra sucia" en la resolución de la Cámara y se sustituyera por violencia simplemente. Pero lo triste, señores Representantes y señores Ministros, es que sí hay "guerra sucia" en Colombia, la definimos como una operación de exterminio planificado y sistemático. El movimiento guerrillero que hay en Colombia, tiene profundas raíces en la vida nacional, eso lo evidencia su carácter tan

prolongado a través de los años, su increíble poder de recuperación, porque recibe golpes muy fuertes del Ejército y ese movimiento guerrillero se recupera y se fortalece al parecer, y también, por un hecho que hemos vivido en los últimos cuatro o cinco años, por la influencia que tiene el movimiento guerrillero en la situación política nacional. Ese movimiento tiene muy variadas expresiones y variados orígenes, afortunadamente que están confluyendo en la llamada Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar que puede convertirse en el interlocutor válido que necesita el Gobierno y que necesita el país para llegar a una solución democrática del conflicto armado interno, que desangra a Colombia.

Por cierto que abusando de la paciencia de ustedes, me refiero al hecho que actualmente el Partido Comunista Colombiano está preparando su decimoquinto congreso, convocado del 12 al 15 de diciembre. Ha puesto en discusión no solamente de los militantes comunistas, sino de toda la opinión pública las tesis políticas de ese congreso. Algunos sectores distinguidos dirigentes, del partido y conservador por ejemplo como el Senador Marín Bernal, han resuelto participar en la discusión que tenemos los comunistas sobre la tesis que van a constituir el eje de nuestro Congreso, y él nos ha invitado a que se abandone la formulación política que tiene el Partido Comunista de combinación de todas las formas de lucha d masas, y algunos otros comentaristas liberales en reportajes artículos han dicho que se tiene que abandonar eso de la combinación de todas las formas de lucha, solamente que le suprimen la parte principal. El Partido Comunista plantea la necesidad de combinar todas las formas de lucha de masas lo tanto, no y por mencionan los que critican del partido comunista, el estas tesis enfático rechazo que hace el Partido Comunista a todo acto de terrorismo, a todo acto de aventurerismo.

Claro que sobre esto del terrorismo hay muchas discusiones, la Organización de Naciones Unidas hace como quince años no ha podido llegar a un acuerdo sobre definición de terrorismo, pero la yo creo que es muy sencillo afirmar que terrorismo es el propósito de infundir terror, zozobra en la sociedad o en una parte de la sociedad, la peor expresión del terrorismo son los mecanismos y en comportamiento sistemático utilizados contra colombianos inermes, la guerra sucia se dirige es contra gente desamparada, a quienes se les elimina por sus ideas políticas, por su actividad sindical o simplemente filantrópica como en el caso de los defensores de derechos humanos. Y denunciamos la "guerra sucia"

que hay en Colombia como la peor expresión de barbarie, denuncia que hacemos no solamente en el país, sino internacionalmente. Quiero decir formalmente que el Partido Comunista ha apoyado y sigue apoyando todo esfuerzo que se realice por la paz entre los colombianos. En el pasado gobierno del presidente Belisario Betancur, apoyamos sus iniciativas de paz y trabajamos activamente en sus comisiones de paz y verificación de los acuerdos de La Uribe y con otros movimientos guerrilleros. Saludamos en esa época la reintegración de combatientes guerrilleros a la sociedad civil llegamos y incluirlos en nuestras listas de la Unión Patriótica, así llegaron a esta cámara Braulio Herrera e Iván Márquez extraordinarios exponentes de la juventud colombiana como pudieron apreciarlo todos los parlamentarios, pero desgraciadamente se puso en marcha el fatídico plan de exterminio contra la Unión Patriótica que ha costado la vida de más de 700 de sus afiliados Braulio Herrera e Iván y Márquez nos comunicaron que tenían la noticia del complot se que preparaba contra ellos para asesinarlos y que habían resuelto entonces reintegrarse más bien a su antiguo movimiento guerrillero y exiliarse no en el exterior como algunos le pedían a Braulio Herrera en Paris, sino en las "hermanas montañas de Colombia" como le respondió a los periodistas de la capital francesa.

Los comunistas colaboramos con todo esfuerzo que se realice por la paz democrática en nuestro país, por eso estamos participando en la Comisión de Convivencia que preside Monseñor Castrillón y de la cual forman parte los Cardenales, los más altos prelados de la Iglesia Católica y somos testigos del deseo, del propósito, de la voluntad que tienen los altos dirigentes o prelados o jefes de la Iglesia Católica para adelantar una gestión de paz en nuestro país. Hemos manifestado en esa Comisión y en todas partes que estamos de acuerdo con la tesis del Ex presidente Alfonso López Michelsen, sobre la aplicación de las normas del Derecho Internacional Humanitario en el país. Si el conflicto armado por desgracia prosigue y no se encuentran soluciones de paz, por el momento tenemos que tratar que se apliquen los principios humanitarios del Derecho Internacional. Por ello consideramos importante en este sentido el nuevo trato que están dando los guerrilleros a los soldados y policías que hacen prisioneros en acción. La forma como ellos entregaron a los once policías los once soldados que hicieron prisioneros ya en el combate de Saisa y las ofertas que están haciendo para entregar a otros prisioneros en la Sierra

Nevada de Santa Marta y en algún otro sector de Córdoba, nos parece un hecho positivo importante que no debería el Gobierno Nacional mirar con el desdén que está practicando.

Finalmente unas palabras sobre nuestra actitud ante el Ejército: nosotros no atacamos la institución militar, reconocemos que hay sectores del Estado colombiano que quieren hacer justicia. En el caso que he hecho referencia reconozco no solamente la actividad extraordinaria de una Juez de la República, la Juez Segundo de Orden Público, sino que reconozco el extraordinario aporte que ha hecho el DAS en esas investigaciones; desgraciadamente como dice esa Juez hay unos pocos elementos militares comprometidos al lado de los sicarios en terribles crímenes el pueblo colombiano, contra es necesario que se haga justicia en ese caso y en todos los casos, porque no queremos que sigan cayendo en Colombia todos los días sacrificados soldados, policías y guerrilleros a los que consideramos todos jóvenes valiosos indispensables para construir la Colombia soberana, libre, democrática y la nueva Colombia que estoy seguro quieren todos ustedes compañeros Representantes. Eso es todo lo que quería decir por hoy y no sé si mi compañero Hernán Motta, quiere agregar algunas palabras.

Anales del Congreso No. 150, págs. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 10,

Bogotá, jueves 3 de noviembre de 1988.

Anexo 2. Debate: “Por la propiedad democrática de la tierra”.

INTERVENCION DEL SENADOR GUSTAVO OSORIO

En el debate al proyecto de Ley sobre Reforma Agraria sesión plenaria del día viernes 11 de diciembre de 1987.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Osorio, quien se expresa de la siguiente manera:

Señor Presidente, gracias honorables Senadores, yo pensaba intervenir cuando se estuviera discutiendo ya la ponencia con que termina el informe presentado el Senador Balcázar Monzón, por pero entiendo que la reflexión viene haciendo es en torno a que se la tramitología del proyecto, sin embargo como mi compañero, mas colega Senador Serpa, ha intervenido al respecto y voy a decir lo siguiente: ¿Por qué la ausencia de los Senadores en esta sesión tan importante para discutir el proyecto de Reforma Agraria? Me parece interpretar que en todos los Senadores de la República de Colombia hay preocupación por lo que ocurre en el país y en consecuencia miden exactamente, señor Ministro de Gobierno y señor Ministro Agricultura, miden exactamente la grave situación por la que estamos atravesando, que necesariamente va incidir en el balance d trabajo del Congreso Colombiano, por eso creo que tiene que empezarse antes que cualesquiera otra consideración a examinar de manera serena y objetiva, lo que pasa en el país. Indudablemente, nadie puede negarlo, que las tragedias de nuestro pueblo histórica. mente han sido consecuencia, desde la colonia, de la violencia ejercida desde los colonialistas contra nuestros aborígenes, hasta ahora, por razón de la violencia ha ejercido para expropiar a que se los propietarios verdaderos de la tierra, los indígenas, nuestros campesinos.

No puede el Congreso Colombiano ser ausente al hecho de que en este año de 1987 que estamos terminando, el sólo en Departamento del Cauca más de 100 humildes hombres y mujeres heroicos del campo hayan sido asesinados de manera brutal, salvaje e irracional, por el hecho de expresar su inconformidad frente a la situación de tenencia de la tierra, y decir, para nosotros los Senado. res de la República que interpretamos la voz de nuestro pueblo tiene que necesariamente llevamos a reflexionar en torno a que el 9 de diciembre se hubiera operado un fenómeno cual es el de que más de 40 Representantes liberales,

conservadores y de la Unión Patriótica hayan derrotado el fatídico párrafo del artículo 2 del proyecto de Reforma Agraria, que prueba que hay posibilidades de converger, independientemente del partido político al que pertenecemos, antes que todo como colombianos actuar mancomunada mente con el propósito de lograr un acuerdo que permita ante a los desear los ánimos en nuestra patria, un acuerdo que permita desesperados ver que, aún en Colombia, la inmensa mayoría de los colombianos queremos que haya convivencia, queremos haya posibilidades de construir a nuestro modo y nuestro amaño nuestra propia Colombia, y en consecuencia tenemos todos que ceder en nuestros principios: yo soy comunista, yo aspiro a que mi partido a que el partido comunista, continúe en nuestra patria el trabajo tendiente a organizar a las muchedumbres de este pueblo para lograr imponer la sociedad socialista, acabar con la explotación del hombre por el hombre, y construir una verdadera Colombia para todos los colombianos.

Pero comprendo que no está a la orden del día, comprendo exactamente que de lo que se trata, honorables Senadores, es de que en estos momentos haya cumplimiento por lo menos a los programas que a través de la campaña electoral el doctor Virgilio Barco prometió como cambio en este país, y dentro de las reformas políticas, sociales y económicas que reclama la inmensa mayoría en el país, los sectores de avanzada del partido liberal, del partido conservador, y las gentes sin partido, junto con los sectores de izquierda, y naturalmente los comunistas, que se inicie el trabajo serio en dirección a una verdadera aplicación de la apertura democrática, a una verdadera posibilidad de que los colombianos puedan ejercitar la democracia, y no esta democracia restringida que hemos Vivido en la cual millares de hombres y mujeres nuestros han sido las víctimas, donde actualmente nos encontramos que nosotros hablando sólo en el movimiento sindical, en mi central, en el transcurso solamente de este periodo correspondiente al 87, más de 162 dirigentes sindicales hayan sido asesinados de manera cobarde por los grupos paramilitares, compañeros que estuvieron conmigo hace un año constituyendo nuestra central, la joven central obrera, que es un escudo protector de las libertades en nuestra patria, y han caído de manera dolorosa para nosotros, pero que consideramos que la inmensa mayoría de la población colombiana está pensando que no puede ser en vano este sacrificio.

Por eso creemos nosotros, señor Ministro, estando entonces que ces de acuerdo con requiere evidentemente que se en este momento, te, mostrar que hay voluntad de cumplir lo

propuesto en la campaña electoral pasada por el candidato, entonces, doctor Virgilio Barco, se nos diga, señor Ministro, por qué razón a qué obedece proyecto de ley de Reforma Agraria, había sido acordado Sociedad que Colombiana de Agricultores, que había sido acordado las distintas fuerzas políticas que han participado en la discusión año pasado y que era totalmente diferente a lo que nos traen ahora semejante esperpento de reforma, qué latigazo contra el campesinado colombiano, ¿por qué razón se cambia de la noche a mañana, sin tener en cuenta esta realidad actual en el sentido de que nuestro pueblo no aguanta más?

No podemos creer, señor Ministro, que pueda convencer usted a alguien de hablar de democracia, en cuanto actualmente el Incora lo constituyen 20 personas, nos propongan ahora sean 10, donde que 5 los nombra el Presidente, donde por razón de clase que representan terratenientes, hacen mayoría con el Ministro de Agricultura, para dejar 2 al campesinado, que son en fin de cuentas los afectados o beneficiados por las medidas que tome el Incora.

La gente no se va a dejar esquilmarse, la gente comprende que es una ley del embudo lo ancho: para los terratenientes y lo angosto para el pobre campesino heroico de nuestro país. Como puede, señor Ministro, decir que es factible el Gobierno cohoneste el que hecho de que cuando los prestamistas norteamericanos, cuando la banca internacional holandesa o los alemanes están planteando ya la rebaja de algunas deudas ellos tienen ya pérdidas en los países que del tercer mundo, y cuando en nuestra América se recorre por todas partes la indignación de los pueblos porque su desarrollo se retrasa como consecuencia de la imposición de esos prestamistas se copia prácticamente el mismo método al cobrarle un interés del 20% según el Senador Rosas que dice que hay posibilidades del 80% correspondiente al índice del costo de vida, fuera del 20%, que si continúa esta política, como la actual del manejo de la economía del país, usted sabe, usted señor Senador, que es economista, es totalmente utópico considerar que el costo de vida esté rayando en ese mite del 20%, siempre será superior, pero aun así con el 16% que usted decía, con ese 16% que se va para el campesino que significa cuadruplicar lo que paga hoy, es decir cómo entiende un campesino nuestro que cuando paga 4% va a beneficiarse pagando el 16% de que nos habla el Senador Rosas pero es más, no dan se cuenta cómo eso conlleva en la práctica mañana o pasado a que mañana, por el camino de la elevación de las tasas de interés, que es

el camino que ha hecho la banca internacional, es el ejemplo de los financistas saqueadores de nuestra economía, usted es miembro de la Comisión Tercera, ha tenido oportunidad de intervenir al respecto yo solamente quiero de manera deshilvanada dar mis opiniones, en consecuencia me permito decirle que me deje terminar y con posterioridad con mucho gusto puedo darle interpelaciones.

Yo creo, honorable senador, que usted ha resultado más papista que el Papa, usted, honorable Senador, tiene que darse cuenta que esa tesis totalmente indefendible, nadie que se precie de demócrata, nadie que se precie de tener sensibilidad social en el menor ápice puede decir que es mejor el 16% de intereses que el 4% cualquiera sabe que esta es una absoluta falsedad, por eso señor Ministro, además, yo sé en qué situación se encuentra el Senador en estos momentos estamos calentando apenas motores. pero sí es conveniente de todas maneras que al respecto se diga también cómo va a operarse, en torno a que esta misma actitud de la banca internacional, de los saqueadores de nuestro pueblo se impongan frente a las nuevas tácticas de compra de activos en las empresas del mundo subdesarrollado; es decir ahora vamos a encontrar entonces empresas comerciales, monopolios que pueden comprar hasta 6.000 hectáreas, de baldíos, modernos terratenientes extranjeros, esa es en la práctica hipotecar a nuestra Patria e hipotecar la soberanía nacional a la banca internacional que nos está permanentemente saqueando el fruto de nuestro trabajo.

Cómo podemos nosotros decir que se puede defender como Senador de la República este proyecto que nos va a garantizar que el Incora, que esa junta nacional que va a elegirse, va a adjudicar prioritariamente las selvas vírgenes, los baldíos, en este país, antes de lo que ocurre en las goteras de la capital de la República, la mejores tierras en el Valle del Cauca. en la Costa Atlántica Santander en Nariño, en Cauca, en Cundinamarca o Boyacá siempre cercana a los centros de consumo son tierras que están manos de gentes que no la necesitan en muchos casos, que no explotan necesaria y adecuadamente y en consecuencia, el Estado tiene que dentro de los marcos del Estado que nos rigen nuestro país, ser el regulador capaz de guardar el equilibrio e intervenir con el propósito de que estos despropósitos valga la redundancia no se pueden presentar, Señor Presidente, honorables Senadores, ya se fueron los Ministros, no los veo, de todas maneras a este Gobierno porque aquí hay aparte interesante para que los señores Ministros se den cuenta que además de la tramitología que

estamos discutiendo lo correcto es que discutamos más a fondo de qué manera todos, sin ninguna excepción, los Senadores de la República, podemos hacer un trabajo que corresponda al anhelo de todos los electores que posibilitaron que nosotros estemos aquí ocupando una curul honrosamente en representación de ellos y pensamos en la Unión Patriótica. Es necesario, es fundamental en estos momentos para el país, que relación a la situación en que vive el con campesinado colombiano, se dé cuenta, señor Ministro de lo que acá ocurra va a depender, en cierta medida, el desarrollo normal del orden público en Colombia.

No es de ninguna manera una amenaza del campesinado colombiano, ni de la clase obrera colombiana, no es esa la conducta a asumir por los hombres del campo y por los trabajadores colombianos sino por el contrario, es que estamos observando que la Asociación Nacional de usuarios Campesinos, las organizaciones agrarias, han determinado que el 21 de febrero del año entrante llevarán a cabo grandes acciones en Colombia y un paro nacional agrario por una verdadera reforma agraria; y esa acción nosotros, y aquí empeño la palabra y el criterio, y todo el Comité Ejecutivo de la central que me honro en servir de Vicepresidente, la Central unitaria de Trabajadores, CUT Ella, mi central, apoya totalmente de manera ardorosa, erguida y beligerante, el paro aprobado y organizado por los trabajadores del campo y sus organizaciones. Luego, entonces, señor Ministro, lo lógico es que al respecto, nosotros acá veamos cómo puede así como se creó una subcomisión para poder colgarle el mico al proyecto inicial por medio del cual se garantizaba ese fatídico parágrafo en el cual se establecía la violencia campesina, cuando prácticamente se anunciaba que se iba a sacar a bala a los campesinos que habían tomado la tierra por necesidad y por la ociosidad de los terratenientes. Y le colgaron otros micos más como el literal 3, al artículo 22, pues se piensa y se busca la posibilidad de entregarle al campesinado colombiano, de entregarle al país un proyecto de reforma agraria convertido ya en ley de la República, que evidentemente sea la expresión con las limitaciones que aquí haya, pero sea la expresión de una voluntad, así sea mínima, de modificar la actual tenencia de la tierra y en consecuencia mejorar las disposiciones actuales. De lo contrario, cualquiera tiene que interpretar que lo que aquí se está cociendo en el Congreso Nacional es una contrarreforma para el campesinado colombiano y nadie va a entender que el heroico campesinado nuestro, hoy víctima de manera inmisericorde por

parte de la violencia terrateniente como parte de la violencia militarista, sea entonces también, además, castigado desde el punto de vista legal con una ley de reforma agraria que va a atentar contra los intereses y derechos de los campesinos colombianos. Gracias, señor Presidente.

Anales del Congreso No.171. págs. 7 y 8
Bogotá, martes 15 de diciembre de 1987

Anexo 3. Debate “Movilización popular: Cuenta de cobro por la deuda social”.

INTERVENCION DEL SENADOR JAIME MONTOYA SANCHEZ

Citación A los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

El señor Secretario informa que se encuentran presentes en el recinto los señores Ministros de Hacienda Crédito Público, doctor y Luis Fernando Alarcón Mantilla; el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Carlos Arturo Marulanda; señor Ministro de Minas y Energía, doctor Óscar Mejía Vallejo y los Senadores citantes Jaime Montoya Sánchez y Humberto Oviedo Hernández para dar cumplimiento a las proposiciones de citación número 13 y 19 respectivamente.

El presidente de la Corporación, honorable Senador Anciar López López, concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Montoya Sánchez.

-Señor Presidente, señores Ministros, honorables senadores:

En ocasión anterior tuvimos oportunidad de hacer una que pudiéramos llamar introducción a este propósito de conversar acerca de algunos aspectos de la política económica del Gobierno Barco. Considero sólo pertinente retomar el objetivo que hemos tenido para esta convocatoria, que es el de enlazar un hecho, que tal vez no ha tenido en algunos sectores de la política y de la economía en el país la suficiente trascendencia, que es que las centrales obreras CUT y CGT presentaron, a consideración de Gobierno Nacional y del país un pliego que han denominado pliego de exigencias y que fue formulado desde el 18 de mayo de 1988 recibió una respuesta, por lo menos de carácter literario por parte del Gobierno, un poco más de tres meses después de la formulación.

Nosotros hemos dicho que existe efectivamente una deuda social y que esa deuda social tiene unos acreedores muy claramente definidos y que esos acreedores le están pasando al responsable de la deuda una cuenta de cobro.

Nosotros postulamos que la deuda social no puede ser resuelta por una simple posición voluntaria del Presidente la República o de sus Ministros, sino que ante las circunstancias que se han venido desarrollando, la deuda social, tiene que ser cobrada con las únicas armas con las que podemos cobrar los trabajadores, con las únicas armas que tienen eficacia en manos del pueblo que son las armas de la movilización y en este caso la de la huelga general.

Todo el contexto del pliego de exigencias está enmarcado dentro de los reclamos más justos que en los últimos años ha hecho todo el pueblo a través de 33 paros cívicos, a través de 53 marchas campesinas, a través de múltiples mecanismos de reclamación y movilización.

Todo este pliego de exigencias es más o menos el resumen de lo que en mil encuentros regionales han reclamado los campesinos, los obreros, los estudiantes, los desempleados, mediante unos mecanismos que se han llamado Plan Nacional de Rehabilitación.

No se habla, entonces, de nada extraño. Se habla simplemente de alzas salariales, se habla de control de precios, se habla desmonte del sistema de upaquización, se solicita, se reclama que haya una efectiva realización del Plan Nacional de Rehabilitación. Se pide que haya un régimen laboral adecuado, concertado, se pide respeto al derecho de la vida. No estamos pidiendo cambios estructurales en el país, pero estamos reclamando que no se siga tomando al pueblo como un laboratorio experimental de mentiras, en las que la sumatoria que hemos venido teniendo en estos dos años no contradice en nada todas las sumatorias anteriores, de vacío, de negligencia, de incumplimiento y naturalmente de represión para acallar los reclamos.

Porque de una manera muy clara y en uno de sus famosos arranques retóricos de campaña electoral, el Presidente Barco decía que pagar la deuda social es la mejor inversión para lograr la paz. Parece que van dos años corridos y las inversiones se están orientando hacia otros canales, como trataremos de demostrar a continuación. Parece que el propósito de paz, sustentado en el pago de la deuda social, está siendo olvidado como propósito y está siendo modificado por otros mecanismos de caracteres mucho más duros para el pueblo, mucho más negativos para la clase obrera y para el campesinado.

En uno de los propósitos, en una de las propuestas del programa de Gobierno, se decía, por ejemplo, que los niveles de tasas de cambio deben ser de estímulo a las exportaciones y de factor de protección la producción nacional. Este famoso estímulo a las exportaciones está simplemente descargando uno de los fardos más difíciles de llevar para el país en hombro, justamente de los trabajadores. Se están creando mecanismos de devaluación con el fin que unos pocos puedan exportar, mientras la carga que significa ese beneficio sectorial es llevada por el conjunto de asalariados del país. Cada punto de la devaluación es un golpe certero que se le da a los salarios de los obreros y de

los campesinos. Cada punto de la devaluación es una forma de hambrear más a quienes con unos ingresos precarios, en este momento, tratando de sobrevivir.

De 1985 en adelante, el valor del dólar ha superado prácticamente en el doble los ingresos que por aumento salarial han tenido los trabajadores colombianos. Este mecanismo de enriquecimiento que se le ha seguido dando en el Gobierno Barco al sector exportador, es una de las causas de degradación manifiesta de los salarios. Y con esta aceleración de la devaluación, lo que estamos consiguiendo es que cada día nuestros productos se vendan a precios más bajos en el exterior y que tengamos que pagar en nuestros pesos devaluados cada vez más caros los productos de consumo interno, porque no resulta nada novedoso hablar de la cantidad de elementos de tecnología para la precaria industria del país.

Y este desequilibrio cambiario, unido a una inflación galopante, que se ha hecho cada vez más creciente en lo que va corrido de 1988, unifica entonces los dos factores, tal vez, que más duramente están representando el alza en el costo de la vida.

En el solo mes de abril, los alimentos tuvieron un alza del 5% o sea que en un solo mes se llevaron la cuarta parte de todo el aumento salarial, que habían tenido los asalariados colombianos.

Esta creciente inflación que no se ha disparado por razones espontáneas, sino que ha sido manejada conscientemente por el equipo económico gubernamental, ha tratado de ser frenada en los últimos meses, pero ya ha superado las barreras soportables y se ha colocado seguramente para fines de año en el 30%.

Fuera de esto, el sistema de la upaquización, aplicado no solamente al régimen de adquisición de vivienda, está siendo una de las crisis que se ha podido presentar en la historia del país.

En días pasados se analizaba en la Comisión Tercera del Senado, la gran avalancha que se ha presentado de deudores morosos del Instituto de Crédito Territorial.

Si se fuera a hacer una ejecución masiva de deudores morosos, se iría a tierra todo el proyecto del Instituto de Crédito Territorial y se crearía una crisis de tales proporciones que sería capaz de desestabilizar esa sí al país.

Pero en estos días se le han hecho grandes honores al sector intelectual de este sistema nefasto, que es el sistema de los upacs, y el señor Lessin Kerry ha recibido honores enormes por parte de Camacol. Y nosotros vamos a pedirle a la clase obrera colombiana y a

las capas medias del país que declaren persona no grata en nuestro territorio nacional al señor Kerry y a todo su equipo de promotores y sostenedores del sistema de upac, porque este es un cáncer mayor, no este una esclavitud mayor para los deudores de viviendas adquiridas por el sistema Upac.

Esta nueva forma de censo de capellanía irredimibles eternizan ese fardo, sobre gente que no calcula, porque no tiene posibilidad de hacerlo muchas veces, las consecuencias que tiene el adquirir una vivienda por este sistema.

Se ha dicho que el gasto público debe ser el mecanismo de redistribución y en gran cantidad de momentos, relejendo estos textos de la campaña electoral y de los programas liberales, se encuentra que sobre el gasto público van a cabalgar entonces las soluciones que propone el Gobierno Nacional, a las carencias, a los reclamos y a las afujías que tiene el país. Y se dice, que esa redistribución, entonces, va a ser la redención y el camino para la erradicación de la pobreza absoluta.

Pero resulta, que el gasto público, en 1987, sólo fu el 16% del producto bruto interno...

¿Y ese gasto público de dónde nació? La mitad de q tomada de impuestos indirectos. O sea, de impuestos al consumo Se hizo cargar sobre el consumo de todos los habitantes del país. Solo una cuarta parte se ha tomado de impuestos directos, de impuestos a la renta, y muy buena parte de ellos han sido cubiertos por las capas medias de la población; y una cuarta parte más se ha cubierto con excedentes de las empresas del Estado. Pero si miramos ese gasto público, hacia dónde se orienta, nos encontramos con el cuadro desolador de todo lo que se ha dicho del Plan que Nacional Rehabilitación se ha quedado en meras cifras. Es de escandaloso ver que, por los informes de la Contraloría General de la Nación, nos encontremos con que los famosos 81 mil millones, que se dijo que habían destinado al Plan de Rehabilitación, en 1987 se reducen en la realidad a cifras que son verdaderamente irrisorias.

Dice el informe en la página 14, este es el informe correspondiente a junio de 1988: "Los pagos efectivos realizados por la Tesorería General de la República, apenas contabilizaron 15.115 millones, que representan únicamente el 34.8% de las apropiaciones presupuestales correspondientes de PNR. Las exigibilidades de la Tesorería, o sean los giros por pagar contabilizaron 22.145 millones, lo que implica que el monto de los recursos

cuya aplicación quedó pospuesta, para 1988, fue de 28.280 millones, cifra equivalente al 65.2% de lo asignado al plan en 1987 y que aparentemente debía constituir la ejecución real a ser efectuada en el primer semestre de este año".

Se está jugando, entonces, con la opinión pública, se están dando cifras que no tienen aplicación, se están entregando unos informes que simplemente pretenden justificar una política decía en la solución de los problemas. Y se decía, sin embargo, en los inicios del Gobierno Barco, que esto del Plan Nacional de Rehabilitación iba a ser otro de los pilares de la política de paz y se pretendía que iba a tener un cubrimiento nacional y se fue extendiendo como espuma hasta llegar a 295 municipios, en donde se reúne a la gente en des asambleas y en donde se les ofrecen castillos, que a y ciencia cierta se sabe que no se van a realizar. Y se dice iba que se a hacer un cubrimiento poblacional de cuatro millones ochocientos mil personas con el Plan Nacional de Rehabilitación que éste, y entonces, iba ser el programa de articulación de la famosa economía social. Pero seguro, parece, la modalidad del Gobierno Barco es la de decir mediante libros: "Así estamos cumpliendo". Porque son prolíficos en la publicación de textos, están dándole una fuerza gran al movimiento editorial colombiano, casi cada 15 días le llega a uno al Senado de la República un nuevo libro, diciéndole así estamos cumpliendo, porque nosotros no tenemos forma de mostrarles otro libro, para decirles así estamos quedando, para ver cuál es el significado real de estos retrocesos, y para mostrar cómo el gasto público no se está orientando en realidad, a la economía social, sino que en muy buena parte se está orientando a llenar unos vacíos temporales de cubrimiento de una deuda eterna, a la que tendremos que dedicar un capítulo aparte, pero en cubrimiento, también. a gastos de la presunta defensa nacional. Está resultando, parece, al Gobierno muy incómodo el actual Contralor General de la Nación.

Es un hombre que está diciendo cosas, parece que se estuviera colocando en la oposición al Gobierno, está divulgando cosas que antes no se atrevía otra gente a divulgar, está haciendo manifestación de cifras que antes permanecían ocultas, y está colocando al país en la situación de debatir el manejo que tradicionalmente se ha venido haciendo a ciertos campos, como es ese campo oculto, extraño, aparentemente intocable de los gastos en defensa nacional.

Y a partir de estos artículos se ha visto el crecimiento inusitado de los rubros destinados a la compra de armas, a la compra de equipos que en cosa de muy pocos años terminan siendo obsoletos, terminan siendo destruidos por sus propios usuarios, donde están los Mirages que se compraron hace unos años, donde y por qué vamos a comprar ahorita, compraron ya, unos Kfires que son unos Mirages, con motor norteamericano ensamblados simplemente el reino de Israel. Y por qué estamos haciendo inversiones de magnitud? En comprar Kfires, cuando se dice que nuestros dos, están caminando con los zapatos rotos, que no obtienen uniformes, ni tienen equipo de guarnición, cuando estamos diciendo que las raciones están restringidas, y que no hay gasolina combustibles, pero las cifras son escandalosas, de ahora hasta 1990, vamos a tener que disponer de 250 millones de dólares anuales para hacer ese gasto que yo no sé si alguien dentro del Gobierno se atreverá a llamar gasto social, porque será el más antisocial de los gastos que estamos haciendo!

Porque es verdaderamente escandalosa la cifra que estamos pagando por amortización y por servicio de la deuda externa provenientes exclusivamente de Defensa Nacional y porque esta actitud guerrerista desenfrenada que se ha visto sobre todo después del fracaso de la política de del Presidente Belisario Betancur está paz, haciendo un cubrimiento nacional, de tal magnitud, que ya son los Generales los que citan a la dirigencia sindical a que rinda cuentas sobre su proyecto de paro o de huelga nacional, ya son los Generales o los que hacen la reseña territorial y definen por dónde puede uno moverse, hasta dónde puede llegar y dónde puede o debe tener los nexos familiares, y estamos militarizando de tal forma la conciencia nacional, que ya no es extraño que sean los Generales abiertamente y sin ninguna consulta con la Presidencia de la República los que definan cuál debe ser el procedimiento que debe seguir este camino forzoso hacia la paz, al que le han tratado de agregar algunos ingredientes en los últimos días pero que encuentra en las bayonetas la más grande de las resistencias, porque es la negación del uso de estos inmensos e inconcebibles recursos. Pero se afirma que es que la Dirección de Presupuesto Nacional no sabe de Departamento Nacional de Planeación tampoco sabe de esto y que no se mete en esto, pero yo le pregunto señor Ministro de Hacienda: ¿será que no se está metiendo el Ministerio en debida forma en esto, donde los exagerados gastos en Defensa Nacional? y será justo que dicten decretos como el 13 y 14 de 1988, mediante los

cuales se autorizan gastos en Defensa Nacional, sin siquiera pasar a procedimiento de la licitación pública y que esos gastos ya no sean solamente para pertrechos, bayonetas implementos, y esos otros sino que también se puedan hacer gastos para construcción de vivienda, para cuestiones hoteleras, para clubes y para otras cosas en las que suelen gastar con bastante holgura nuestros amigos de Defensa Nacional?

Mientras que tiene que repetirse que uno de cuatro colombianos está en la miseria, y mientras tenemos que repetir que en que regiones como Chocó, Guaviare, Córdoba, Sucre Magdalena, Bolívar, Vichada, tienen entre un 55 y un 40% de compatriotas en condiciones de miseria, mientras tenemos que repetir el 29% que de los obreros colombianos viven en la miseria, aunque tengan esa vinculación laboral. Y cuando comparando vemos que efectivamente nuestros industriales han declarado utilidades en un 120% en 1987, y que sectores o subsectores dentro de la industria, como son las textileras, declaran cifras que superan cada una de ellas los 5 mil millones de utilidades, vemos al mismo tiempo que sólo en el 1% han sido mejorados los salarios de los trabajadores, en ese mismo año, y que comparando los ingresos reales de esos salarios en los últimos años los trabajadores hemos perdido 6 puntos en el valor real, ustedes están perdiendo 6 puntos en el valor adquisitivo del salario, en los últimos años.

¿Estará siendo eficaz la política económica del Gobierno?, esa política que se fincó en una reforma tributaria para mermarle impuestos a las ganancias a los dividendos, para mermare impuestos a las sociedades, estará siendo eficaz esa política tributaria, q esa efectivamente ha permitido el robustecimiento de los sectores empresariales que ha permitido que el sistema financiero tenga una movilidad enorme y una gran concentración cuando comparativamente estamos viendo esa clase de cifras y cuando la devaluación y la inflación la liberación de precios y cuando la congelación de y nóminas, está pesando es sobre las clases trabajadoras y populares será eficaz esa clase de política, será beneficiosa beneficiosa para quién?, y será justo que las pocas medidas que se tomaron en el mismo año anterior, medidas dizque encaminadas a controlar la evasión y la elusión tributaria gracias a las presiones ejercidas fueran desmontadas en tan corto tiempo, porque no resulta para nadie extraño que en cosa de poquísimos meses da esa maquinaria poderosísima de los industriales de los empresarios y de los grandes terratenientes colombianos, le hicieron bajar la cabeza al Ministerio de Hacienda y ese control mediante las cuentas bancarias, ese

control mediante las consignaciones tuvo que echarse atrás. porque fue tal la presión del retiro de fondos que no resistió el Gobierno la arremetida, o sea que el único mecanismo que se trató de implantar, para cobrarle lo justo a quienes reciben los mayores ingresos tuvo que ser desmontado en cosa de pocos meses, porque es claro que dentro del poder del no están los trabajadores, sí está pero dentro del poder del Estado entroncado todo ese aparataje, capaz de hacer desistir de cualquier medida de esta naturaleza a gobiernos que no muestren la fortaleza que desafortunadamente no ha mostrado éste.

Y se ha dicho, en algunas ocasiones por parte del señor Ministro de Hacienda, que las inversiones que se han orientado al agro son inversiones cuantiosas, que son significativas, que en este campo efectivamente se está buscando la redención de los sectores campesinos, pero desafortunadamente las cifras muestran todo lo contrario, y hemos visto cómo el escaso fortalecimiento que se ha dado está orientado, como de costumbre, a ciertos productos destinados exclusivamente a la exportación y en ningún momento al campo de los alimentos, que es el campo que reclama, que exige, que anhela la totalidad del pueblo colombiano.

La reducción en el sector alimentario ha sido de tal magnitud, que ha pesado ese renglón más que todos los demás en el encarecimiento del costo de la vida. Y es que no existe una dinámica para el sector agrícola porque no existe comparablemente una dinámica del sector industrial que permita que haya nivel de ingresos suficiente y que permita que haya un desarrollo paralelo, porque no se puede esperar la dinámica de un lado sin que estén los elementos que activen el otro sector. Porque estamos viendo que las esperanzas que fincaba el Gobierno en que todas esas enormes utilidades que le iban a quedar al sector industrial iban a ser orientadas hacia la inversión en los campos industriales y comerciales, y hemos visto cómo sólo la cuarta parte de todas esas utilidades está siendo canalizada hacia el sector i y todo el resto está siendo llevado hacia la especulación financiera. Una especulación que cada vez más pesa sobre otros aspectos de la economía porque cada vez más está significando que esas rentas improductivas, que ese movimiento permanente y cíclico del dinero como tal, está creando en Colombia la sola apariencia de que hay una vida económica, pero que esa vida económica está fundada sobre aspectos superficiales, sobre un círculo, que pudiera considerarse el círculo vicioso del aglotismo moderno, con unos intereses positivos que integran la inflación a sí mismos, están y que tomando al

mercado capitales inaccesibles cualquier posibilidad de desarrollo de pequeña industria. Porque no hay acceso posible con unos intereses y con una capitalización de una upaquización que se está generando al interior de la sociedad que no permite acceso del pequeño empresario, ni a los recursos de las entidades financieras y menos al recurso que se genera por fuera de ella.

Pero en el campo del empleo no ha crecido de ninguna manera este Gobierno. Se decía que una cosa debía traer la otra y que la generación de un desarrollo económico sostenido, de un desarrollo económico progresivo, iba a permitir que hubiera una generación igualmente masiva de empleo. Lógicamente careciendo de lo uno lo otro se está quedando igualmente corto.

Y aunque se diga que se han creado doscientos treinta empleos en estos dos años se está haciendo uso igualmente de estadísticas falseadas. Porque no se está contabilizando ese 30% de empleados informales, ese 30% de rebuscadores callejeros, que no tienen ninguna protección social ni legal, y que están sometidos a los vaivenes permanentes de una sociedad que no tiene equilibrio posible dentro de la estabilización de los trabajadores.

Y se están desconociendo, igualmente, los miles de empleados temporales que están siendo tolerados por el Estado colombiano, de esos empleados temporales que hoy lo son y mañana no lo son que están siendo violentados en cuanto a sus prestaciones sociales, que no tienen ninguna posibilidad de lograr estabilidad, y que están siendo tomados como instrumento de choque para golpear las organizaciones sindicales.

Sin embargo, el Gobierno ha dicho que el precio de la paz se miden, empleos nuevos, o sea que ya hay dos iniciativas hacia la paz que se le están yendo por un lado muy diferente a este Gobierno, porque sus iniciativas de generación masiva de empleo son verdaderamente quiméricas. Se está hablando de que hay un plan gubernamental ya, de tipo oficial, de crear 175.000 empleos, con un plan de asentamientos humanos a de 800 millones un costo mil de pesos para esos famosos asentamientos humanos que generen 175.000 nuevos empleos. Dónde está viendo esa clase de realizaciones? No es posible encontrarlas, más aun, cuando se encuentra que el Presupuesto Nacional apenas si está logran rasguñar el cubrimiento de la deuda externa.

Porque no sabemos que pesa más para nuestro país, si esa posición extraña, intransigente, inmovible, que ha adoptado el Gobierno con respecto la deuda externa o

si pesa más la deuda social que con todas sus manifestaciones promete ser la única que conmoverá la estructura social, política económica y colombiana.

Porque nos resulta extraño que seamos el único fenómeno latinoamericano, que Colombia sea ese enorme fenómeno latinoamericano, que puede decir que soporta el peso de la deuda sin conmoverse, sin que aquí haya necesidad de mover un dedo, sin que mil analistas económicos, mil dirigentes gremiales, mil dirigentes populares estén reclamándole al Gobierno: hay que declarar una moratoria de la deuda, hay que renegociar, hay que quitarse este peso insufrible de encima: resulta extraño que seamos en Latinoamérica los únicos en condiciones de cumplirle estrictamente al gran imperio bancario internacional y no solamente de cumplirle a diario, sino de ofrecerle para el futuro unas condiciones, unas posiciones de aceptación, cada vez más extrañas, cada vez más inconfesables diría yo.

Porque no es posible que si en estos últimos años de 1982 a 1987 el servicio total de la deuda la gigantesca hemos cubierto suma de 11.500 millones dólares, y hemos pagado en el solo de año 1987 mil cuatrocientos once millones de dólares de servicio de la deuda, todavía seamos capaces sin ninguna vergüenza nacional, sin ningún sentido de dolor patriótico, decirle al país: sí estamos en condiciones de seguir soportando la carga de la deuda externa, sí estamos en condiciones de seguir aceptando una nueva estamos en modalidad de créditos que ahora han denominado créditos voluntarios, dulcificados créditos voluntarios, cuando detrás de todo esto esconde un andamiaje de enorme dureza por parte de la banca nacional, por parte de las potencias como los Estados Unidos, y que les da risa seguramente de estas posiciones colombianas, de os únicos que no necesitamos que nos reconsideren los intereses, de ser los únicos que no pedimos ampliación de plazos y lógicamente de ser los únicos que no utilizamos en ningún momento el lenguaje de la moratoria, guaje de la renegociación. Pero se esconde detrás de estas negociaciones todo un aparataje, en el que nos estamos comportando realmente como si no fuéramos un país independiente, en el que estamos entregando nuestra dignidad, a más de nuestra soberanía porque estamos cumpliendo.

Recobra nuevamente el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Montoya Sánchez:

-Gracias honorable Senador en efecto estábamos diciendo para terminar que hay soluciones, y que ese pliego de exigencias que presentó la CUT y la CGT son un resumen

de lo que pudiera ser un retomar el camino acertado para una verdadera economía social y para la constitución de una sociedad políticamente más bien encaminada. Y decíamos que hay soluciones porque hay disponibles 7 millones de hectáreas en manos de los terratenientes no adecuadamente utilizadas, porque hay una desorientación en cuanto a la política económica de integración de capitales extranjeros de transnacionalización, que estimamos que es un camino absolutamente incorrecto, y que está impidiendo que haya un desarrollo autónomo y que está generando sí, una mayor penetración imperialista en el país.

Decíamos que hay soluciones, pero decíamos también que hay responsables de todas estas medidas que se vienen tomando como el pueblo dice que no hay deuda que no se pague y plazo que no se cumpla, la deuda social también se ha de pagar y el plazo de la deuda social está cumplido, está extremadamente cumplido y las reclamaciones que se están haciendo y el camino que está tomando el pueblo en este momento, que es el camino de reclamar, que también haya un servicio para esa deuda social, y que ese servicio tenga unas medidas y que no se soslaye el pago de la deuda social Y que no aparezcamos ante el mundo como muy cumplidores de responsabilidades externas ante nuestro país como la negación de y lo que debemos ser los gobernantes adecuados en este pueblo.

Porque los honores internacionales puede que sirvan para algo, y el fortalecimiento de la presencia internacional del país es algo indispensable, pero no es grata la presencia que tenemos, no es saludable la presencia que tenemos, ni fuera ni dentro, y sería muy saludable que ese honor que organismos internacionales le concedieron a nuestro Ministro de Hacienda, fuera un honor concedido al interior del país, pero cómo pesa ese honor en frente al Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ante nuestro pueblo y ante sus reclamos. Muchas gracias señor Presidente, gracias honorables Senadores y señores Ministros.

*Anales del Congreso No. 122, págs. 6, 7, y 8
Bogotá, jueves 6 de octubre de 1988.*

Anexo 4. Intervención “Las aspiraciones democráticas del pueblo colombiano”.

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE HERNAN MOTTA MOTTA

Sesión plenaria, 12 de diciembre de 1988.

Interviene el honorable Representante Hernán Motta Motta, quien consigna la opinión de la Unión Patriótica en torno al proyecto de reforma constitucional. Anota lo siguiente: - Deseo expresar señor Presidente, algunas opiniones de la Unión Patriótica en relación con el proyecto de acto legislativo reformativo de la Constitución que ha sido puesto a consideración de la Cámara de Representantes. Este proyecto, que la Unión Patriótica califica de regresivo y que mediante acuerdo de los jefes del bipartidismo pretende imponerse al país, constituye otra frustración para las aspiraciones democráticas del pueblo colombiano.

La Unión Patriótica propone una auténtica reforma constitucional conforme a las expectativas populares. Los más diversos sectores sociales han señalado reiteradamente el carácter inadecuado de las instituciones políticas del Estado colombiano, y por consiguiente, necesidad de democratizar el régimen político vigente y la democratizar la vida nacional, a la par de introducir inaplazables reformas económicas y sociales que allanen el camino para la solución política de la crisis colombiana y su conflicto interno.

El proyecto de enmienda constitucional de los Acuerdos de la Casa de Nariño y los retoques que le hizo el Senado de la República, consolidan el actual modelo de democracia restringida, el actual modelo de dominación bipartidista excluyente. En lugar de un proceso institucional de ampliación de la democracia, el proyecto e acto reformativo de la Constitución Política puesto a consideración de esta Cámara significa un retroceso en la vida jurídica del país y una negativa rotunda a los anhelos y demandas populares de democratización del sistema político. Este proyecto, honorables Representantes, se opone a la recuperación de la plenitud de las funciones legislativas del Congreso de la República; oficializa la justicia mediante la institución de la Fiscalía Nacional, dependiente del Poder Ejecutivo a cambio del aparente desmonte de la paridad establecida en el antidemocrático parágrafo del actual artículo 120 de la Constitución Nacional, el proyecto la mantiene en la Rama jurisdiccional del Poder Público, en el sistema electoral y a través de la Procuraduría

General de la Nación, que la entrega al partido que le sigue en votos al del Presidente de la República. Desarrollando esa antidemocrática tendencia excluyente del bipartidismo, se niega el derecho a la representación de las minorías parlamentarias en las Mesas Directivas de las corporaciones de elección popular.

El carácter despótico está contenido en el mantenimiento del artículo 28, verdadero monumento a la arbitrariedad y al abuso de poder que faculta al Gobierno para ordenar en tiempos de paz la retención de ciudadanos sin mandamiento judicial, quebrantando todo el ordenamiento jurídico y desquiciando el estado de derecho democrático, que se funda en la división tripartita del Poder Público y en la independencia de sus Ramas. Pero, honorables Representantes, el aspecto más regresivo del proyecto está contenido en n de excepción del estado de sitio, al que se le maquilla el con el cambio de su denominación, pero que faculta con poderes omnímodos al Gobierno para tipificar conducta punible para modificar los códigos, incluso para suspender la vigencia de derechos humanos y ciudadanos y hasta - óigase bien- primera vez en la historia constitucional de la República, para suspender las garantías sociales consagradas en el título III de la Carta Política, y para restablecer mediante la Carta Constitucional el juzgamiento de civiles por Tribunales Militares. Las concesiones de principios al eclecticismo a cambio de intereses clientelistas burocráticos, establecen una doble muralla para impedir al pueblo el ejercicio real y directo de la soberanía.

La propuesta de la Unión Patriótica parte del establecimiento de una auténtica igualdad jurídica material para todos los partidos y para todas las formaciones, para todos los movimientos políticos, sobre el reconocimiento al derecho del ciudadano de ser consultado, con efectos decisorios a través de la Consulta Popular, regional, nacional o municipal: del establecimiento de una Rama Electoral independiente del Gobierno; del derecho de representación de las minorías a los cuerpos electivos; la supresión de las disposiciones que prevén la suspensión de las garantías ciudadanas y los derechos sociales; de la definición de Fuerzas Militares las como parte del Ejecutivo y subordinadas a las autoridades superiores de esta Rama, y la consagración de la Policía como fuerza enteramente civil; de la facultad del voto, pero sin intervención en política partidista, para todos los miembros de las Fuerzas Armadas: de la exclusión del juzgamiento de civiles Tribunales castrenses por de la limitación del fuero militar para los miembros de las

Fuerzas Armadas a los delitos propios y con ocasión del servicio: de la autonomía e independencia de la Administración de Justicia: del control jurisdiccional y político al régimen excepcional del estado de sitio y de su limitación precisa en su duración temporal: del control del Congreso de la República sobre los contratos que comprometan recursos naturales del país y que deberán ser sometidos a la acción de las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional; de la limitación del de la deuda pública y de su pago servicio de la consagración constitucional de la plenitud de los derechos económicos sociales que configuran el estado social de y derecho; de la plenitud de las funciones del Congreso de la República y de la revocatoria del mandato a los cargos de elección popular Tales los aspectos más generales en que la Unión Patriótica fundamenta su propuesta de reforma constitucional conforme a las aspiraciones populares.

Dejamos, registrada la opinión de la Unión Patriótica pues, sobre el carácter regresivo, antidemocrático y antipopular del acuerdo de los jefes del bipartidismo que pretende imponerse a espaldas del país particularmente en contra de los intereses del y pueblo colombiano. Y por contraste, consignamos nuestra propuesta de reforma democrática del régimen constitucional.

Gracias, señor Presidente.

*Anales del Congreso No. 216, pág. 20
Bogotá, viernes 16 de diciembre de 1988.*